



I. TRANSICIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

1.1. ESTADO DE DERECHO.

Es el Partido Acción Nacional la organización política, que en nuestro estado puede dar certeza al ciudadano de un auténtico cambio; primera visión después de tener un gobierno de transición, ya que durante más de 80 años de gobiernos, de un solo partido, partido de estado, Oaxaca necesita un gobierno que enarbole los valores fundamentales que antepone a la persona humana como el centro de toda acción política, y considera a la persona humana con cuerpo material y parte espiritual. Por eso hoy Acción Nacional reitera su compromiso de servir al pueblo con toda la fuerza de su doctrina y de sus principios y con toda la inspiración de servicio y compromiso democrático.

La plataforma que hoy presentamos a la ciudadanía oaxaqueña, está basado en principios que desde 1939 pregonamos e instauramos en los gobiernos que nos ha tocado encabezar, como son: persona y libertad, política y responsabilidad social, familia, cultura y educación, nación y mundialización, desarrollo humano sustentable, humanismo económico, trabajo, medio ambiente, ciencia e innovación tecnológica, humanismo bioético, campo y ciudad, municipio y sistema federal. Para sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad y porque además, la pluralidad aumenta nuestra riqueza de pensamiento y abre el horizonte hacia la solución de nuestros problemas.

1.2. DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA.

Oaxaca es uno de los estados de la federación con sentido de su nacionalidad mexicana acentuado, pero mantenemos identidad y vida propia como estado soberano, en razón de que la Constitución General de la República, nos garantiza autonomía administrativa, legislativa y judicial. En esta condición reconocemos que es fundamental mantener el sistema federal con equilibrio y convivencia y sostenemos nuestra estructura legal de la división de poderes para hacerla realidad y preservar las libertades ciudadanas.

El Gobernador emanado de Acción Nacional, tendrá un firme compromiso de instaurar y respetar la división de poderes.

El Ejecutivo del Estado continuará promoviendo reformas a la legislación local para perfeccionarla y realizar una verdadera reforma política estatal.

Se deberán consolidar las figuras de participación ciudadana directa en la toma de decisiones como lo son la consulta, el referéndum, plebiscito, revocación de mandato y la iniciativa popular; para lo cual las leyes secundarias que rijan estas figuras deberán tomar en cuenta la realidad.



1.2.1. INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.

En nuestro estado de Oaxaca la división de poderes que hasta antes de un gobierno de transición había sido solo una ficción en contradicción al modelo republicano consagrado en la Carta Magna, este deberá fortalecerse con una alternancia por la democratización de todo nuestro sistema político estatal, ya como una etapa de transición, sino como una vida común plena de libertades, de respeto a la dignidad de todos sus pobladores, empezando por las figuras de cuerpos de poder que elegimos. Lo anterior para poder llegar al ideal del contrapeso que cede ante la lógica de los intereses del Partidos y del Ejecutivo del Estado. El ejercicio exorbitante del poder ejecutivo implica el abuso de su facultad reglamentaria en los casos en que se trata de una función propiamente legislativa; ello daña y debilita a este poder.

1.2.2. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El Municipio, dentro del estado moderno, sigue siendo la base de la organización política de la nación, es la célula originaria donde se ejerce la autoridad natural, moral, la más ligada al pueblo. Es en el Municipio donde los ciudadanos van viven realmente la democracia, no solo en la elección de sus autoridades, sino en el ejercicio de administración y gobierno.

Sigue siendo inaplazable la revisión de las Leyes Municipales adecuándolas a las actuales circunstancias y al espíritu del Artículo 115 Constitucional. Así mismo es necesario que todos los Municipios de Oaxaca cuenten con el mínimo de disposiciones legales para su mejor funcionamiento.

Promover que los recursos económicos que se destinan a los Ayuntamientos sea mayor, en cuanto al Fondo de Participaciones Municipales, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Así mismo, gestionar un incremento en las participaciones federales del 21% al 25%.

Hacer efectiva la reforma Constitucional del artículo 115, para que verdaderamente se reconozca al Municipio como gobierno con facultades exclusivas concurrentes en un marco de dignidad.

Llevar a cabo acciones para que los Municipios del Estado de Oaxaca que así lo requieran, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, se coordinen y asocien para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

Los ámbitos de competencia que se propondrán para la coordinación son entre otras: integración de redes de infraestructura, operación de servicios, articulación de la estructura vial y de transporte colectivo, desarrollo urbano y usos de suelo, seguridad pública, protección ecológica, programas sociales, mecanismos de financiamiento y administración de servicios, diseño de estrategias y políticas conjuntas, así como propuestas de homologación de sus ordenanzas municipales



que contengan las disposiciones necesarias que requiere el régimen, el gobierno y la administración municipal.

1.3. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1.3.1. AUTONOMÍA DEL ORGANO ELECTORAL

Previo consenso con Partidos Políticos, Organizaciones no gubernamentales, Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y ciudadanía en general, el gobierno emanado de Acción Nacional será responsable y actuará con estricto apego a derecho ante el Poder Legislativo a fin de que se apruebe una nueva Ley Electoral Para el Estado de Oaxaca que tenga como base los siguientes puntos:

- Fortalecimiento de los órganos electorales.
- Ciudadanización plena de los integrantes del Consejo General del instituto Estatal Electoral.
- Permanencia y Profesionalización del Tribunal Estatal Electoral.
- Unificación de la fecha de elección de Gobernador con Presidentes Municipales y Diputados Locales

1.3.2. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA.

El Gobernador emanado de Acción Nacional, promoverá la participación ciudadana como instrumento que permita establecer una relación más estrecha entre los ciudadanos y las autoridades, para ello trabajará en:

Transformar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca en un espacio de diálogo y concertación política del Ejecutivo del Estado y los diferentes actores sociales, económicos y políticos del estado.

Integrar el Plan Estatal Desarrollo, a partir de una amplia consulta a fin de que los objetivos y metas de la administración estatal tengan un grado suficiente de conocimiento y respaldo por parte de los ciudadanos.

Fijar las normas que definan los procedimientos de consulta ciudadana para la realización de obras públicas, donde se tendrá que señalar tanto la obligatoriedad de consultar la ejecución de obras públicas de manera previa y suficiente, como también los casos y condiciones en que los vecinos puedan impedir la realización de las mismas y exigir la aplicación de las sanciones establecidas en los casos en que se incumplan estos procedimientos o bien, los que se deban de seguir para el caso de que dichas obras generen problemas posteriores a su terminación.



1.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS CIUDADANOS.

Los objetivos de la democracia solo pueden alcanzarse con la participación de todos. Participación es la palabra clave en la democracia. Todos los ciudadanos tienen que ser coautores del orden jurídico y político que proteja mejor los derechos de todas las personas en la vida pública, a fin de lograr para todos, no solo para unos cuantos privilegiados, que el uso efectivo de los derechos humanos sea una realidad.

Por ello, fortaleceremos una verdadera relación gobierno-sociedad a través de la democracia participativa, que permita el acercamiento del gobierno con la gente. Crearemos mecanismos institucionales de participación y gestión; se establecerán instancias y órganos de participación ciudadana.

Validaremos los consejos ciudadanos para que tengan participación en el ámbito de competencia estatal y sean corresponsables al determinar los parámetros que incidan en sus comunidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

Los organismos civiles no gubernamentales y los sectores productivos y sociales en general, son de principal importancia en el gobierno que proponemos.

La mayoría de los ciudadanos; empresarios, obreros, campesinos particularmente los indígenas que han sufrido de la falta de libertad, violación continua y permanente a sus derechos civiles y políticos. La afiliación forzosa de las y los ciudadanos a organismos sociales y políticos y la subordinación de estos a un partido es una de las más denigrantes violaciones a los derechos civiles.

Nos comprometemos a trabajar para combatir todos estos vicios que anulan la posibilidad de desarrollo democrático en nuestras instituciones; a restituir el derecho de las comunidades a su libre expresión y determinación; a eliminar toda forma de discriminación, segregación y exclusión, y a promover ampliamente las libertades civiles, sociales y políticas. Principios que guiaran permanentemente la acción de nuestro gobierno.

Las organizaciones sociales del más diverso signo en las que confluyen; amas de casa, jóvenes, obreros, maestros, hombres y mujeres del campo, y de la ciudad, profesionistas, intelectuales, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos de diversidad sexual, por mencionar algunos, ante la incapacidad gubernamental para respetar sus derechos y satisfacer sus demandas y necesidades de protección al medio ambiente, de respeto a las garantías individuales y derechos humanos, han buscado espacios alternativos de participación en los asuntos públicos o políticos que afectan su esfera privada, sin éxito, por lo que nos proponemos encontrar de manera conjunta los espacios de participación que satisfagan sus necesidades.

Además debe exigir respeto a los Derechos Constitucionales, pugnar por la autonomía de la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos del estado, hacer efectiva la Igualdad de oportunidades entre ciudadanos, así como promover las reformas legales para el establecimiento del Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular mediante una Ley de Participación Ciudadana.



1.4. PUEBLOS INDÍGENAS, VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS.

Oaxaca es un estado conformado por distintas etnias y culturas, por lo tanto es necesario promover el libre desarrollo de los diversos rasgos de la sociedad Oaxaqueña, en todos sus niveles y expresiones, sujetos a un marco de diálogo intercultural con total apertura, respeto y tolerancia.

Si la soberanía emana del pueblo, en Oaxaca la soberanía del estado debe reflejar la diversidad de pueblos y comunidades que configuran la identidad oaxaqueña, por ello es necesario pensar en un modelo de soberanía democrática sobre la base de colectividades diversas.

Esto lo lograremos fortaleciendo las diferentes autonomías en la búsqueda de una “inter – soberanía” más plural, con una nueva y más justa distribución del poder público, es decir, pensar en una soberanía apuntalada en las raíces e identidades culturales que den lugar a un nuevo federalismo democrático.

El objeto de la justicia social es el desarrollo equitativo y el bien común, conjunto de condiciones reales que permiten la realización integral de todos. Si la justicia no se concreta en desarrollo para todos, es injusticia.

1.5. ORGANIZACIONES SOCIALES, PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y RELIGIOSAS.

Al respecto, consideramos necesario crear mecanismos sociales de diálogo a través de los cuales las organizaciones sociales hagan llegar en forma directa sus planteamientos al conjunto de autoridades y representantes, especialmente a la Cámara de Diputados, Gobernador y Presidentes Municipales. En este sentido deberán funcionar los subcomités sectoriales del COPLADE en una dinámica de participación de los organismos intermedios en la planeación.

Promoveremos la celebración de foros de encuentro y debate entre las autoridades y las organizaciones ciudadanas a fin de consensar la realización de proyectos y ampliar los espacios de participación ciudadana.

Responderemos oportunamente a las inquietudes ciudadanas expresadas ante la Cámara de Diputados.

De la misma forma, establecer mecanismos de concertación que fomenten la participación de los organismos empresariales y comerciales en la definición y desarrollo de políticas de desregularización, reordenamiento del comercio en vía pública, fiscal y de inversión pública.

Promoveremos que los organismos de la administración pública del Estado consulten sus programas y proyectos con los Colegios y Asociaciones de Profesionales



Generaremos espacios de diálogo con las representantes de todas las asociaciones religiosas buscando su participación y corresponsabilidad en algunas políticas públicas tales como la poblacional, educativa, asistencia social e instituciones para atención a grupos desfavorecidos.

Consideraremos la opinión de las organizaciones empresariales, profesionales y religiosas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo.

1.6. TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.

En este rubro nos proponemos:

Dar completa seguridad y estímulos al ejido, a la tierra comunal y a la pequeña propiedad; confiriéndoles medios jurídicos de defensa más eficaces en contra de invasores o en contra de cualquier otro ataque.

Dar acceso al ejido, a la tierra comunal y a los pequeños propietarios, en condiciones equitativas, en agua, fertilizantes, créditos, semillas y en general a todo lo que requiere la producción en el campo.

Impedir la ocupación y urbanización de espacios que no sean susceptibles de ser apropiados por los particulares.

Tomar todas las medidas que estén al alcance del gobierno para impedir la ocupación ilegal de inmuebles, en detrimento del derecho de propiedad.

Desalojar a la brevedad y mediante el uso legal de la fuerza pública a quienes invadan inmuebles bajo argumentos sin sustento jurídico, o al amparo de cualquier clase de organización política o cívica.

Facilitar el apoyo de la fuerza pública en la entidad, cuando así sea requerido por un órgano jurisdiccional, para cumplimentar una orden de desalojo.

Propiciar que las autoridades cumplan con sus funciones y vigilar su actuación a fin de que por ningún motivo se presten a fungir como intermediarios o testigos en compraventas de inmuebles cuya posesión se ha obtenido por la fuerza, en contra de la voluntad del propietario, o mediante resistencia a actos de la autoridad.

Adecuar la planeación y oferta de espacios para vivienda social, a las necesidades reales de la población.



II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

2.1. SEGURIDAD PÚBLICA.

2.1.1. JUSTICIA

La seguridad pública y la justicia son responsabilidad del estado y a éste corresponde garantizarla. Sin embargo es preciso modificar las condiciones culturales de la población oaxaqueña para generar responsabilidades en apoyo a la acción gubernamental que la fortalezca y la acote, tanto para hacerla eficaz, como para evitar la recurrente violación de Derechos Humanos.

La justicia distributiva, que es parte de la justicia social, requiere no solamente de un marco jurídico apegado a la realidad oaxaqueña, sino del ejercicio ético de los tribunales frente a las controversias que se susciten.

Los índices criminales van en aumento en el Estado, cada vez con una mayor organización y violencia por parte de quienes incurrir en conductas delictivas, además las corporaciones encargadas de la seguridad pública requieren de un mayor número de recursos humanos con adecuada preparación.

Existen regiones con un número limitado de agencias y agentes del ministerio público del fuero común lo que retrasa la investigación de los delitos, por otra parte no en todas existen agencias especializadas en delitos sexuales y aún existen agencias itinerantes.

Revisar los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, en general, toda la legislación procesal en Oaxaca y hacer propuestas legislativas para lograr agilizar los procesos y una impartición de justicia más expedita.

Proponer que se endurezcan en la Ley correspondiente, la responsabilidad y las sanciones a que se hagan acreedoras las autoridades judiciales o de la Procuraduría que permitan vicios tales como la pérdida, alteración o mutilación de expedientes que se encuentren a su cargo.

2.1.2. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

La actual desconfianza en las autoridades deriva del corrupto, deficiente y desigual sistema de justicia en nuestro país y en particular en nuestro Estado, misma que comprende desde la seguridad pública, la prevención del delito, la procuración y la impartición de justicia, en donde se tolera el ocultamiento de delitos o se favorece la impunidad de delincuentes cuando estos forman parte de grupos de poder.

Hay muchos ciudadanos encarcelados, por carecer de una defensa eficaz, por dilación en la acción jurídica, viviendo en las peores condiciones de hacinamiento



y vejación que imperan en un penal, en franca violación a las garantías individuales y a la ley.

Proponemos hacer efectivo en el sistema de justicia que un defensor de oficio y un traductor calificados asistan al acusado, cuando se trate de indígenas. Así también que todas las instancias y los procedimientos penales sean supervisados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual debe ser independiente del Poder Ejecutivo. El sistema penitenciario debe ser reorganizado para asegurar condiciones de dignidad a los presos, favorecer su tratamiento y rehabilitación por medio del trabajo, y eliminar tiempos innecesarios de espera en los juicios.

En la tarea de restablecer el estado de derecho, el gobierno que proponemos atenderá prioritariamente la seguridad pública como una de las demandas más sentidas de los oaxaqueños. En los últimos años la inseguridad y la creciente falta de confianza en los cuerpos de seguridad han roto la tranquilidad ciudadana a tal grado que en algunas comunidades, se han hecho justicia por su propia mano.

En el gobierno de transición, ratificamos la importancia de la reconstitución del pacto social, de la confianza entre autoridades y ciudadanos, en donde se considere normal la fiscalización ciudadana a instituciones y sus actividades, sus formas de funcionamiento y las conductas de los cuerpos que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos.

Por tales motivos creemos indispensable:

Crear el Instituto de la Defensoría Pública Estatal.

Crear un cuerpo pericial profesional y ético, que comprenda un área de traductores.

Plantear la actualización de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca a efectos de mejorar la resolución de conflictos entre particulares.

Proponer reformas al sistema de Seguridad Pública.

Coadyuvar con los distintos órdenes de Gobierno y sus respectivas instancias en el combate frontal contra la delincuencia organizada y narcotráfico.

2.2. DERECHOS HUMANOS.

A lo largo de la historia han surgido y evolucionado mecanismos cada vez más complejos que lesionan la dignidad de pueblos enteros, que son sumergidos en la miseria, la destrucción, la insalubridad, el deterioro económico y la violencia.

Los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional defienden los Derechos Humanos afirmando que la persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir.

En congruencia con este postulado, afirmamos que la labor gubernamental debe ir encaminada hacia el bien común de la sociedad, entendiendo por éste el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres



humanos, que simultáneamente implican la justicia y la seguridad, la defensa, respeto y protección de la persona y de la comunidad.

Es tarea de todos respetar los derechos humanos, pero quienes tienen mayor responsabilidad son los servidores públicos, razón por la cual se propone:

- Promover entre la población el conocimiento de las funciones y atribuciones de la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos de Oaxaca.
- Implementar un programa efectivo de difusión de los Derechos Humanos y garantías constitucionales, a fin de que estos sean conocidos y ejercidos.
- Impulsar la efectiva separación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca del ejecutivo estatal para garantizar su imparcialidad y lograr su independencia y autonomía.
- Impulsar y promover entre los servidores públicos, el respeto a los Derechos Humanos, así como el cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión.
- Conocer y dar trámite a las demandas y propuestas que sean elaboradas por los organismos promotores de los Derechos Humanos y que sean dirigidas a las autoridades.
- Proponer al Congreso del Estado que se establezca en la Ley de Responsabilidades que aquellos funcionarios que hayan incumplido con las recomendaciones emitidas en materia de derechos Humanos, no puedan ser nombrados para futuros cargos dentro de la administración pública o bien, como impedimento para desempeñar cargos de elección popular.



III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE.

3.1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

3.1.1. SALUD Y DEPORTE

SALUD

La salud y seguridad social son derechos constitucionales. Esta concepción no se ha traducido en una realidad acabada. El principal problema que enfrenta la seguridad social es que no se ha extendido a toda la población y con las políticas de los últimos gobiernos en lugar de aumentar su cobertura, disminuyó. Se ha suplido a la seguridad social por políticas asistencialistas y de corto plazo.

La cobertura del sector salud requiere de una reactivación necesaria. Los municipios no cuentan con la infraestructura adecuada para atender con eficiencia y calidad, principalmente a las zonas rurales; existe rezago en esta área por el crecimiento acelerado de la población; se carece de equipo material y humano apropiado y suficiente en las unidades médicas.

Cuidaremos con toda responsabilidad que la salud sea una garantía para nuestros habitantes. Estableceremos los programas para que no exista la posibilidad de que nuestro estado se vea implicado en alarmas epidemiológicas de alto riesgo.

La cobertura de los servicios de salud está restringida a pocos sectores de la población del estado, la demanda de los servicios de salud es tal, que difícilmente se puede atender, dejando fuera de sus beneficios a quienes más lo necesitan. Para ello proponemos:

- Definir una política de salud estatal que se oriente hacia la prevención de las enfermedades.
- Fomentar el establecimiento de centros de salud particulares, organizados como sociedades cooperativas y mutualidades que den servicio a los asegurados, tramitando convenios con las instituciones privadas ya existentes.

DEPORTE

Una de las actividades necesarias para el desarrollo del ser humano es el Deporte, como posibilidad de esparcimiento para las distintas edades de población y como alternativa para evitar el crecimiento del índice delictivo en la entidad. Por lo que Acción Nacional se propone:

Promover actividades que permitan radicar la cultura del deporte en los oaxaqueños y la utilización permanente de los centros deportivos.



Integrar a los nuevos programas de desarrollo espacios para la práctica de deportes.

Construir centros Regionales Deportivos.

Fomentar la cultura del deporte entre los niños y jóvenes del estado como medio de prevención de la delincuencia o los vicios y como estímulo al desarrollo integral del individuo.

Implementar programas de apoyo a centros educativos y de recreación para lograr la mayor participación de los pobladores en actividades deportivas.

Apoyar e Impulsar a quienes demuestren aptitudes y capacidad deportiva para promoverlos a otros niveles.

Supervisar que los recursos para las actividades deportivas generados por ellas mismas sean destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.

Promover la descentralización de las actividades deportivas al ámbito municipal.

3.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

EDUCACIÓN

En este tema y en el ámbito de nuestra competencia, nos comprometemos a:

Fortalecer y hacer eficiente la carrera magisterial en Oaxaca de manera responsable, estimulando adecuadamente a los profesores de educación básica y media.

Impulsar decisivamente la calidad de la educación.

Abrir alternativas innovadoras e independientes, así como estímulos a quienes emprenden tareas educativas, a fin de abatir el déficit en este campo, iniciando por supuesto con el analfabetismo.

Acentuar y actualizar de manera permanente, en la educación normalista, primaria y secundaria, los métodos de enseñanza-aprendizaje que impulsan la capacidad de aprender con independencia y libertad de juicio, sin menoscabo de la investigación objetiva de la realidad circundante.

Fomentar la responsabilidad de los educandos por medio de investigaciones, talleres y confrontaciones culturales que les permita hacer surgir la conciencia de su singularidad, y a la vez de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.

Dotar de los elementos necesarios para fomentar las clases participativas y de investigación, a diferencia de las clases de tipo exclusivamente expositivo. La mayoría de tiempo efectivo de clase se dedicará a la investigación con material existente en los salones y en la biblioteca escolar.



Incorporar actividades extraescolares que propicien visitas a centros de arte, ciencia e historia.

Garantizar y fortalecer la participación de los padres en la educación de sus hijos, invitándolos a exigir y a decidir la educación que quieren para ellos y a participar en las investigaciones escolares de sus hijos. El mayor compromiso de los padres de familia no sólo alentará a los menores educandos, sino que actualizará los conocimientos de los padres y estimulará su responsabilidad paternal y social.

Simplificar los trámites para la Obtención de los Reconocimientos de Validez Oficial (REVOE) para la validez de los estudios realizados en las escuelas particulares incorporadas a todos los niveles en el Estado en tanto cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, entre los cuales deberá contemplar incluirse los títulos o certificados de estudios que faculten a los centros educativos para ejercer esta actividad, y verificar el grado de estudios de los profesores que imparten las materias.

Fortalecer el Sistema de Educación Para Adultos, para lo cual solicitaremos la cooperación a diversas universidades con el objeto de que los pasantes del sistema escolarizado y abierto, que así lo deseen, puedan acreditar el servicio social, colaborando en la educación de adultos en general e inclusive de reclusos y sentenciados.

Fortalecer los programas de difusión cultural en el Estado y descentralizarlos de la capital, de modo que los diversos sectores que componen a la sociedad tengan acceso a ellos.

Rescatar el servicio social, dándole mayor dignidad a los estudiantes en su prestación, con la finalidad de que tenga una proyección verdaderamente subsidiaria, no exclusivamente burocrática, y que por medio de él los estudiantes de humanidades, ciencias sociales, biológicas y técnicas, con la coordinación de los departamentos encargados del servicio social en las diversas escuelas y facultades desarrollen un servicio social que apoye las necesidades de salud, vivienda, industria y otras, presentes en la población del Estado, en sus municipios y en particular indígenas, indigentes, reclusos y marginados en general.

Promover programas dignos que favorezcan una eficaz vinculación de la labor académica con las necesidades del mercado de trabajo acabando con la distorsión en la prestación del servicio social.

Reencauzar los programas de orientación vocacional a fin de desconcentrar la saturación de algunos planteles de las diversas opciones educativas del bachillerato y universitarias a través de una información completa y verídica sobre la oferta educativa en el Estado y acerca de la oferta laboral por profesión y oficio, encauzándolos hacia el sector productivo.

Reformar el Sistema Estatal de Universidades Regionales involucrando la participación de los actores económicos, sociales y políticos regionales en la



definición de la oferta de carreras profesionales que satisfagan sus particulares necesidades y promuevan el desarrollo de las comunidades.

Es indispensable que los medios informativos en su programación habitual y los avances tecnológicos en materia pedagógica contribuyan de manera fehaciente a complementar la tarea educativa, sobre todo en la educación básica.

El Gobierno del Estado dará una alta prioridad a los gastos destinados a la educación en todos sus niveles y en todos los rincones del Estado, y buscará en todo momento la colaboración de los padres de familia, de los maestros y de las autoridades municipales.

CULTURA.

Las actividades artísticas en nuestro Estado han tenido personas que son grandes exponentes en todo el país. Desde que Oaxaca fue fundada y hasta nuestros días, el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la música, el teatro, la danza, el arte popular, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de oaxaqueños que están orgullosos de su cultura artística y de los hombres que la han forjado.

La cultura artística debe dejar de ser hegemonía del Gobierno del Estado, para que sean los ciudadanos quienes decidan sobre el contenido de la misma y sus expresiones.

Por lo anterior, estimamos que el estado necesita cumplir con una acción de subsidio y promoción y que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural, también, que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.

También es indispensable y nos avocaremos a:

Fomentar la organización, funcionamiento y descentralización de Casas de la Cultura a los Municipios.

Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.

Asegurar el apoyo económico del estado a los municipios en la promoción que hagan los ciudadanos acerca de las políticas culturales locales, además de lograr la vinculación con las distintas agrupaciones sociales.

Promover la riqueza cultural de las regiones del estado, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Favorecer la difusión de programas turístico-culturales en el estado.

Proyecto de apoyo a quienes en forma individual o de grupo se dediquen y ofrezcan elementos culturales.

Proteger y desarrollar las zonas patrimoniales del Estado.



Promover la integración y desarrollo de zonas patrimoniales en todas aquellas áreas de los municipios que todavía conservan valores arquitectónicos propios o de contexto, necesarios para mantener la identidad de sus habitantes y cuyas características no están debidamente consideradas en la Ley Federal correspondiente por lo cual el Gobernador tendrá la obligación de expedir la declaratoria de las zonas patrimoniales que deban preservarse en Oaxaca, así como destinar partidas presupuestales permanentes y suficientes destinadas a su restauración y conservación.

3.1.3. EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.

EQUIDAD DE GÉNERO

Reconocemos la importancia de la mujer en el ámbito familiar, social y laboral, por eso proponemos:

Formular un programa específico de educación, salud y deporte para mujeres jóvenes, orientado hacia la prevención de conductas antisociales, desintegración familiar así como problemas que conllevan al consumo de drogas, alcohol o tabaco destacando los efectos de su uso en el desarrollo de la persona, de la familia y la sociedad.

Promover dentro de la administración pública de Oaxaca, los programas encargados de la promoción de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.

Impulsar una campaña de revalorización de la mujer adulta, adolescente y niña en el respeto a su dignidad y su no discriminación.

Reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.

Crear los mecanismos necesarios para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del Estado, en condiciones de igualdad con el varón.

Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.

Tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea en relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.

Adoptar medidas concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

Realizar campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, laborales, familiares y de las garantías consagradas en la Constitución, que establecen la igualdad de sexos.



Desarrollar programas de información y asesoría sobre nutrición materno-infantil que asegure el pleno desarrollo de las futuras generaciones.

Proteger el derecho de la mujer a recibir atención médica, creando programas que garanticen a la población abierta una verdadera atención integral en todas las etapas de vida de la mujer.

Promover la equidad de género en la integración de funcionarios públicos en todas las dependencias del Gobierno del Estado.

Revisaremos la legislación vigente para proponer eliminar las disposiciones que atenten contra los derechos universales de la mujer o que se consideren discriminatorios.

Propondremos reformar las disposiciones necesarias a fin de apoyar a las mujeres, principalmente a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.

FAMILIA

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura y como factor de desarrollo social y económico de ser protegida.

Pugnaremos para que en Oaxaca, la familia sea reconocida como el centro de la protección y desarrollo social, y con ello apoyar sus funciones en la formación de las personas, en el desarrollo de capacidades, en la educación en valores universales y en el fortalecimiento de la sociedad.

Destinaremos recursos para crear centros de ayuda a la mujer que se encuentra en una situación difícil ante un embarazo no planeado.

Impulsaremos políticas a favor de la Familia y de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación.

Promoveremos reformas legislativas que permitan la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción.

Impulsaremos la creación del Código Familiar que rija las relaciones de familia que actualmente regula el Código Civil, proteja a la institución de la familia y combata todo tipo de violencia contra ella. Así como la implementación de los juicios orales en materia civil y familiar



3.2. DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

3.2.1. DESARROLLO SUSTENTABLE

La política ecológica debe sustentarse en un marco normativo que lleve esfuerzo institucional coordinado para propiciar la reintegración del dominio del individuo, la familia, las comunidades locales, el municipio, las regiones y la nación, sobre su naturaleza y su territorio, pues todos son titulares del derecho a un medio ambiente sano.

En el ámbito rural es necesario proteger la biodiversidad, con políticas que transformen los sistemas productivos depredadores impulsados por la modernización agroindustrial en sistemas agroecológicos sustentables.

En el ámbito rural, la administración estatal establecerá programas y destinará recursos para rehabilitar pozos, revestir canales y adoptar modernas técnicas de cultivo que contemplen la optimización del uso del agua y la construcción de sistemas de riego, para ampliar la extensión agrícola cultivable, la de los distritos de riego e incrementar la producción y la competitividad de nuestra producción agrícola y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

La educación que motive el respeto por la naturaleza, será un compromiso de gobierno, para ello, integraremos conceptos de ecología en la educación básica, así como la obligatoriedad de realizar actividades prácticas a favor de la reservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Cuidaremos que las leyes reflejen esta preocupación y la obligación que tenemos de respetarla para las futuras generaciones.

Fomentar la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos;

Terminar con la tala clandestina de los recursos maderables y hacer una explotación racional e integral de los mismos, de conformidad con los habitantes de las comunidades que cuentan con este recurso, para seguir conservando a esta importante reserva natural pero también contribuir al mejoramiento en sus niveles de vida.

Promover los conceptos de “vida saludable” entre nuestra población, fomentando el acercamiento a programas de recuperación de vida silvestre; patrocinar los proyectos que la sociedad civil emprenda para la preservación del medio ambiente.

Establecer áreas de conservación donde se fomente el turismo ecológico y las actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza.

Implementar criterios ambientales en el desarrollo urbano e industrial, tales como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la instalación de biodigestores, la medición de elementos contaminantes en los desperdicios, etc.



La capacitación para el aprovechamiento y conservación del agua, tanto en el medio urbano como en el rural y en los sectores agrícolas e industriales.

Incrementar los pulmones verdes en las ciudades y crear reservas ecológicas en las zonas de recarga de los mantos acuíferos, particularmente en las Sierras.

Establecer santuarios y áreas naturales de competencia estatal para la conservación de especies y hábitat en peligro de extinción.

MEDIO AMBIENTE

Una de las nuevas prioridades de la sociedad es la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del Estado, por lo que se requiere:

Contar con una legislación adecuada en lo relativo al uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, que proteja la riqueza genética e incorpore a las regulaciones ambientales los avances tecnológicos, así como, el conocimiento y comprensión de la naturaleza.

Elaborar en colaboración con el gobierno federal, los lineamientos de política ecológica integral en el ámbito regional y municipal, que sirva como marco de referencia para proyectos de estudio y de desarrollo.

Apoyar y capacitar a los campesinos con objeto de que sus sistemas sean más eficientes y poder reducir la dependencia de los insumos en los suelos y las aguas, fomentando el uso de biofertilizantes.

Fomentar en la ciudadanía la cultura ecológica, cuya finalidad será lograr la conservación, recuperación y restauración del medio ambiente, en tal virtud se incluirá la materia de ecología en los niveles educativos básicos, medio y superior.

Que la planeación urbana que se efectúe, tenderá a detener el avance de las ciudades a otros ecosistemas y reducir el daño que ocasionan, como es el caso de las aguas residuales y la disposición final de desechos sólidos.

Difundir, de una manera sencilla y clara, la información sobre la situación del medio ambiente, con objeto de involucrar a la población en el uso responsable de nuestros recursos naturales.

Adecuar los ordenamientos legales estatales a las reformas en materia de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Establecer un programa estatal para uso eficiente del agua y la energía, en la perspectiva del desarrollo sustentable.

En cuanto a la política forestal, lograr un aprovechamiento planificado, intensivo y responsable de nuestros bosques, sin perder de vista la conservación, restauración y recuperación de los mismos.

Fomentar el turismo cinegético y ecológico como actividad rentable para las diversas regiones del estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.



Elaborar un exhaustivo estudio acerca de las fuentes de contaminación para hacer un catálogo de emisiones completo. Y proponer programas y proyectos que vayan encaminados a la reducción de los mismos.

Incrementar los mecanismos de apoyo financiero para la reconversión tecnológica de las industrias, de tal modo que reduciendo sus emisiones al medio ambiente, sea posible mantener al máximo la planta productiva y sus empleos correspondientes.

Realizar operativos de inspección a las empresas de los sectores industriales y de servicios por medio de vigilancia aérea para detectar las fuentes contaminantes.

Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano.

Vigilaremos se dé cumplimiento a las obligaciones legales y normativas, relativas al tratamiento de aguas servidas, la disposición final de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial.

Promoveremos la obligatoriedad de que en las oficinas u edificios públicos se implementen programas de ahorro de energía así como de reciclaje de residuos sólidos.

3.2.2. RESERVAS NATURALES Y AREAS DE CONSERVACIÓN.

Al respecto, dentro de la competencia local y en coordinación con la federación, Acción Nacional plantea:

Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.

Establecer programas y hacer cumplir la Ley referente a tala, quema, compra y venta de fauna silvestre.

Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.

Ejecutar programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.

Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.

Establecer un programa simultáneo en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles, estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan dichas áreas.



3.2.3. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA.

AGUA

El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable. En las ciudades el agua debe de tratarse y reciclarse para disminuir esa excesiva demanda neta para fines industriales y consumo doméstico. Alcanzar este objetivo implica el desarrollo de proyectos técnicos para el manejo del agua, asociados a un programa multianual de inversiones que modernice redes e infraestructura de control de flujos. Así como reactivar las plantas tratadoras de agua existentes y construir masivamente plantas biológicas de tratamiento de agua.

Este recurso natural es sin lugar a dudas, uno de los más grandes garantes de la vida como hoy la conocemos, por tanto, es indispensable cuidarla y propiciar su adecuado uso y tratamiento, en la actualidad la falta de agua es un problema que se ha acrecentado en estos tiempos, por ello el Partido Acción Nacional propone:

Plantear todas las adecuaciones al marco jurídico a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio del agua.

Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los municipios.

Mantener un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.

Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Estado, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas de líquido.

Verificar los resultados del programa de sustitución de muebles sanitarios de alto consumo por los de tanque de 6 litros y, en su caso, intensificar su aplicación.

Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

Dictar normas técnicas rigurosas para la instalación de tomas de agua y conexiones de drenaje en áreas ubicadas sobre ductos de hidrocarburos y otras sustancias químicas peligrosas, tanto de PEMEX como de compañías privadas, asimismo emprender un programa permanente de inspección y vigilancia de estos ductos que disminuyan riesgos de corrosión y accidentes a causa de fugas ocasionadas por tomas mal instaladas, siempre respetando los ámbitos de competencia.

Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.

Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.



Evitar el uso de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.

Conservar las zonas de recarga libres de asentamientos humanos, acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales, instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales, poner especial atención a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje.

Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.

Aplicar un programa de construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales.

Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

Fomentar programas de concientización dirigidos a la población en general para reducir la práctica de verter sustancias peligrosas al drenaje tanto en la industria como en el hogar.

Prohibir el uso de detergentes altamente contaminantes y compuestos volátiles orgánicos que se vierten en drenajes y terminan por depositarse en el subsuelo del estado.

Garantizar fuentes de abastecimiento por medio de convenios con los municipios para ampliar las redes.

Darle vigencia al art. 115 constitucional para que los municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.

Plantear un programa conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en ampliar las redes de alta tensión a las comunidades en nuestro estado.

TRATAMIENTO DEL AGUA

En lo referente, en el Partido Acción Nacional consideramos prioritario:

Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los municipios que hayan desarrollado zonas urbanas, cumpliendo obligatoriamente las normatividades ambientales.

Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y al reglamento de construcción y, a fin de incorporar la



obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a unidades habitacionales y fraccionamientos.

Fomentar la instalación y utilización de sistemas domésticos de tratamiento de aguas para su reutilización.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, y fomentar el uso de agua tratada en todas las actividades donde sea posible.

Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales en las industrias, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.

Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.

Intensificar el uso de agua tratada en el riego de parques y otras zonas verdes a nivel gubernamental.

3.2.4. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Proponemos, vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.

Elaborar un catálogo de las industrias y servicios que manejan residuos peligrosos.

Desarrollar procedimientos para la restauración de zonas contaminadas por confinamientos de desechos peligrosos.

Implementar programas de inspección para ubicar los lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.

3.2.5. PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES.

DESARROLLO URBANO

Es este aspecto creemos que es urgente realizar las siguientes acciones:

Eliminar la discrecionalidad de las autoridades, en lo relativo a las modificaciones de usos de suelo, intensidades de ocupación y densidades de población ya fijados en los programas de desarrollo urbano, los planes parciales de los municipios, y en todas aquellas normas que se encuentran dispersas en distintos reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y normas complementarias.

Formular el Plan Estatal de Desarrollo Urbano que fije las estrategias y acciones de desarrollo urbano en ámbito estatal y regional.



VIVIENDA

El gobierno emanado de Acción Nacional, buscará crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.

Promover un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.

Replantear el sistema de trabajo, operación y crédito del Instituto de la Vivienda de Oaxaca, para que ofrezca más y mejores viviendas.

Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.

Fomentar un programa integral, eficiente y honesto que contemple un proyecto de vivienda en etapas: dotar de infraestructura urbana zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución de ellos.

Reorientación del financiamiento subsidiado.

Coordinación con organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta.

Se impulsará la participación empresarial en programas de viviendas para sus empleados, a través de fideicomisos orientados a estos propósitos.

Se realizarán gestiones o convenios con el INFONAVIT, para que los trabajadores puedan obtener créditos para comprar o mejorar sus viviendas, con aval del Gobierno del Estado.

Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.

En coordinación con el gobierno federal se elaborará un programa de vivienda progresiva con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.

Se promoverán y difundirán los planes de desarrollo regional y municipal para la construcción de viviendas.



El gobierno del estado será garante de la seguridad jurídica para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda en arrendamiento.

Consolidar un programa de apoyo a tareas de autoconstrucción y auto reparación de viviendas, apoyadas en la prestación del servicio social de estudiantes de arquitectura e ingeniería civil de las universidades públicas y privadas en estas tareas.

Disponer las medidas conducentes a la adopción de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, entre otras, la prefabricación y la introducción de nuevos materiales, que permitan el abaratamiento de las mismas. También se buscará que las nuevas unidades cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.

Mejorar la oferta de vivienda de interés social en el Estado, partiendo de la concurrencia de las acciones gubernamentales con las de la iniciativa privada a fin de aprovechar todas las alternativas en este campo.

Propiciar que las condiciones para ofertar vivienda sean iguales para los promotores privados como para la oferta generada por el sector público.

Potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social: así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.



IV. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico supone el crecimiento de las comunidades y el enriquecimiento de las familias. Bajo esta premisa, no existe desarrollo de la sociedad sin una adecuada distribución de la riqueza.

Todas las acciones en materia de desarrollo económico se harán bajo la rectoría de un Consejo Económico, Social y Ambiental, que habrá de representar a los sectores productivos, sociales y a grupos de preservación del medio ambiente en igualdad de condiciones.

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

Oaxaca requiere de una política alternativa de ingreso y gasto públicos, muchos recursos se pierden por los actos de corrupción y la ineficiencia gubernamental. El nuevo gobierno del estado debe revisar y proponer que se canalicen mayores recursos a la entidad y beneficios para los y las oaxaqueñas.

El gobierno encabezado por Acción Nacional, impulsará un incremento paulatino en el presupuesto total anual, se realizará una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, prestándole especial atención a los rubros rezagados, como son: generación de empleo, fomento industrial y desarrollo rural, entre otros. El sustento fundamental del nuevo gobierno democrático descansa en la reorientación de recursos públicos que se destinen al desarrollo social.

El gobierno estatal panista tendrá como prioridad el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa.

Impulsaremos la Mejora Regulatoria en el Estado de Oaxaca, que contribuya eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación. La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.

Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación.

Promoveremos el establecimiento de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas en todos los municipios del Estado cuya actividad económica lo amerite, para que



con el apoyo de tecnología de punta consolidemos el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas empresas.

Fortaleceremos el Programa 3 x 1, con el fin de dar un mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

Impulsaremos la creación de incubadoras y aceleradoras de empresas, la capacitación para el trabajo sin visos electoreros, la formación y la consolidación de habilidades laborales, la apertura de talleres de artes y oficios y el espíritu creativo y emprendedor de las oaxaqueñas y oaxaqueños, que permitan establecer nuevas fuentes de trabajo, mejoren la oferta laboral y abatan la demanda de puestos de trabajo.

Fomentaremos la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas locales.

Estableceremos y difundiremos el Programa Estatal de Fomento Económico.

4.1. DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

Un programa alternativo debe plantear la autosuficiencia alimentaria, la recuperación del crecimiento económico sectorial, el superávit de la balanza comercial agropecuaria, la protección e impulso del empleo rural agropecuario y no agropecuario, la promoción de un desarrollo con sustentabilidad, el abatimiento de la pobreza extrema y la disminución de la pobreza rural.

El campo ha dejado de ser el motor de la economía de nuestro estado, esto a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos del campo a beneficio de los campesinos, sino que son los comerciantes quienes obtienen ganancias con el esfuerzo del productor. Por lo que la forma que consideramos más viable para devolver vitalidad al campo, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que actualizados a sus necesidades, les permitan competir en un mercado internacional. Todo esto, en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro estado.

Fomentaremos la economía productiva, de apoyo a los productores agropecuarios, a los campesinos de subsistencia, a través de créditos baratos y accesibles, ya que el mal manejo de los programas sociales han provocado corrupción e ineficiencia.



4.1.1. AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permita la elevación humana.

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno. Sirve de apoyo para otros sectores de la economía, como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

Se propone revisar el impacto del proceso de la globalización sobre el campo oaxaqueño, a fin de amortiguar los efectos por la introducción de productos agrícolas extranjeros.

Es necesario generar un mayor valor agregado de los productos agropecuarios, pesqueros y forestales oaxaqueños estimulando la creación de agroindustrias en el medio rural mediante apoyos crediticios a tasas preferenciales y estímulos fiscales para aquellos proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica. Para fomentar el desarrollo agroindustrial, se revisará la normatividad existente que regule las normas de calidad, empaque, ecología y propiedad intelectual.

Se requieren establecer mecanismos atractivos para que la inversión privada concorra con los ejidatarios, así como otorgar estímulos fiscales a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable la actividad agropecuaria.

Es imprescindible contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas.

Se requiere reactivar el servicio de extensión agrícola que promueva la asesoría técnica a los agricultores

Para promover el aumento de la producción y la productividad en el campo oaxaqueño, se propone un régimen fiscal con características fiscales tales como; los agricultores y campesinos pagarán sus impuestos por cada unidad producida o vendida al momento de la facturación; estimación del rendimiento medio por hectárea a nivel regional, como base para generar una escala de impuestos; y



estímulos especiales a los proyectos de inversión cuya recuperación sea a largo plazo, como sucede con las plantaciones forestales comerciales.

Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.

Se requiere desburocratizar toda la estructura gubernamental para apoyar vigorosamente al agricultor o campesino en todos los aspectos, así como eliminar dependencias que son innecesarias e inoperantes. Además, se debe proteger eficazmente a los trabajadores del campo.

Una atención integral de todos los asuntos descritos a través de una política pública de estímulos y fomentos adecuados y que se atiendan prioritariamente los problemas de la producción, de créditos y de comercialización.

Es necesario eliminar o limitar los intermediarismos privados o públicos, que mucho daño han causado al desarrollo regional. El problema de tenencia de la tierra exige una urgente atención y solución.

Se requiere solidaridad con los campesinos del estado estableciendo programas que permitan su capacitación y educación integral principalmente en los rubros cultural, técnico, jurídico, económico y social apoyándolos en su gestión y obtención oportuna de créditos en especie o efectivo que les permita tener insumos agrícolas.

Organizar, modernizar y comercializar los productos cítricos y frutales, eliminando a los acaparadores y dando créditos adecuados para su desarrollo

Apoyar más directamente a los productores de café, vigilando estrictamente que los programas de apoyo y fomento lleguen a las manos de los productores.

Fomentar la ganadería mejorando la calidad del ganado y el uso más eficiente de la tierra.

La ganadería sigue siendo de naturaleza extensiva y de bajo rendimiento, utilizando enormes superficies de tierra. Se propone incentivarla, adecuarla y actualizarla a la modernidad, reformando la Ley Ganadera del Estado de Oaxaca, involucrando a los municipios con desarrollo ganadero.

PESCA

En Oaxaca tenemos un litoral de 598 Km. de extensión; lo que representa el 5.15% del total nacional, con recursos pesqueros necesarios que nos permitirían despegar como una entidad de primera línea en esta actividad.

Proponemos apoyar a esta clase de pesca fomentando la constitución de pequeñas empresas con créditos que les permitan su crecimiento y desarrollo, a su vez de establecer el procesamiento de productos pesqueros.

Proponemos que las cooperativas pesqueras de alta mar, que se encuentran en una situación extremadamente difícil, sean apoyadas de la siguiente manera:



Para fomentar la reproducción del camarón, deben diseñarse programas biológicos y sociales de fomento, mediante el sistema de acuicultura y de detección, vigilancia y cuidado de las zonas de reproducción que existen en el área; se deben establecer, para ello, programas de capacitación, de cultivo y de estricta vigilancia para preservar el recurso hasta desarrollar una cultura productiva que tienda hacia un aprovechamiento racional de los recursos.

Para lograr una mejor administración interna es necesario diseñar mecanismos y procedimientos de capacitación administrativa, mejoramiento de la estructura organizacional de las cooperativas y procesos de creación de capacidades empresariales entre los cooperativistas.

Para lograr la capitalización de las empresas es necesario el otorgamiento de créditos blandos para las distintas fases del proceso productivo y distributivo, establecimiento de criaderos, adquisición de embarcaciones y avíos de pesca, instalación de talleres para la reparación de embarcaciones, adquisición de equipos frigoríficos, y la reestructuración de las deudas que tienen las cooperativas.

Para la consolidación de las empresas, es necesaria la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o de un solo producto, y también el apoyo al procesamiento e industrialización de los productos para romper la dependencia de la venta en firme.

Se incentivará la investigación científica, para el desarrollo de especies no explotadas y de nuevos productos pesqueros, y propondremos las medidas necesarias para la protección del hábitat acuático, contra los efectos de la contaminación, sobreexplotación y otras formas de degradación del medio ambiente.

4.1.2. MINERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.

Estimular, a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.

Se promoverá entre las regiones oaxaqueñas un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el hombre la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana. En este aspecto, se promoverá la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Federal para definir con mayor precisión la



función del gobierno en las actividades productivas que generen empleo y fortalecer la capacidad de compra de los oaxaqueños.

La falta de condiciones para la producción competitiva de bienes y servicios que ofrezca empleo digno, puede atribuirse fundamentalmente a factores de carácter estructural como son; la participación excesiva y mal orientada del gobierno en la economía que ha provocado ineficiencias, la distorsión de precios y la falta de condiciones de seguridad patrimonial ya que no se desarrolló un sector empresarial competente e independiente del Estado, con empresas sanas y productivas.

Atención especial tendrá el desarrollo de las industrias azucarera, cervecera, pesquera, agropecuaria, manufacturera, cafetalera y de producción de mezcal.

Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.

Simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales, otorgándoles estímulos fiscales.

4.1.3. TURISMO Y ARTESANÍAS.

TURISMO

La actividad turística en nuestro Estado es una fuente importante de generación de ingresos para diversos sectores, por lo cual proponemos:

Considerar la actividad turística en todos sus variantes: cultural, de playa, rural, alternativo y religioso, entre otros, incluyendo la celebración de congresos y convenciones.

Impulsaremos las reformas necesarias que propicien la consolidación de servicios e infraestructura en el sector turístico del Estado, para que Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia.

Impulsaremos reformas que permitan darles a los Municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.

Revisaremos la Ley de Turismo para el Estado de Oaxaca, a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.

Fortaleceremos los instrumentos administrativos y jurídicos del Estado que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de la Entidad.

Se propone actualizar el padrón de prestadores de servicios en el estado, e involucrarlos a fin de promover los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.



Es necesario en este aspecto, detectar las oportunidades de desarrollo sustentable, que implica un respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales. Por ello, es necesario atraer la inversión privada para promover proyectos de ecoturismo.

Fortalecer la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los gobiernos municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales turísticos.

Crear la infraestructura necesaria para la promoción del turismo social, dando apoyo a la iniciativa privada para construcción de hoteles, albergues y casas de hospedaje, centros recreativos para que disfruten sus vacaciones los trabajadores, los estudiantes, las personas de la tercera edad y las familias de escasos recursos.

Vigilar que la artesanía que se encuentra en el mercado sea auténtica y que rescate los verdaderos valores culturales de la población.

Implementar medidas que frenen los abusos en el cobro de los servicios turísticos y establecer estrictas medidas de higiene y limpieza en restaurantes, centros turísticos, gasolineras, sanitarios públicos, etc.

Crear la infraestructura necesaria en los polos de desarrollo turístico con el fin de incrementar el número de visitantes y el promedio de permanencia, para ello habremos de promover la inversión pública y privada en proyectos como: Centros de convenciones, capacidad hotelera, centros de diversión, etc.

4.1.4. EMPLEO Y MIGRACIÓN.

EMPLEO.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos es la encargada de calcular el salario suficiente conforme a la fracción VI del artículo 123 constitucional. Eventualmente los salarios que correspondan a la zona económica en que se encuentra nuestra entidad, deberán llegar al nivel máximo mediante aumentos basados en:

Compartir entre los trabajadores y empleadores las mejoras en productividad.

Negociar libremente entre las partes sin topes impuestos o manipulados. Los salarios reales deberán mejorar gradualmente hasta llegar al menos al salario suficiente por medio de desregulación y de reducción de impuestos, incremento en la inversión para infraestructura, capacitación y tecnología.

Establecer mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del Estado asesoría técnica y apoyo financiero, constituidas en asociaciones de forma legal, sean reconocidas por el seguro social para recibir beneficios.



Promover pequeñas empresas para la creación de empleos para combatir la emigración.

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Oaxaca se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, a emigrar en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

Una vía alterna que aminore el desempleo debe ser una política activa de creación de empleo productivo, con estímulos a la inversión productiva y programas específicos que los incorpore al trabajo, mejore sus ingresos y les permita disfrutar de sus derechos.

POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

Hacer un balance completo sobre la potencialidad de los diversos municipios para dotar por sí sólo y de manera suficiente de recursos tales como el agua, con lo cual se identificaría el máximo de población que puede asentarse en el mismo sin incurrir en desequilibrios.

Propiciar que la mayor responsabilidad de la política poblacional del estado recaiga en el ámbito de la familia, para lo cual se deberán emprender las campañas destinadas a informar las expectativas de vida en el estado, la dimensión óptima de la familia en la actual situación económica y los métodos de control natal que resulten adecuados a sus convicciones y situación económica, la dimensión mínima de un espacio personal digno para el trabajo, el descanso y el esparcimiento.

Desarrollar un programa informativo destinado a promover y respetar la igualdad de derechos humanos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.

Establecer un Programa Educativo de Integración Familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.

Ofrecer por medio del Programa de Integración Familiar, descripciones de los efectos del abandono de obligaciones en el seno familiar, que se presentan en otras sociedades.

Implementar un programa de adopción de niños no deseados, para evitar el aborto y revisar los procedimientos requeridos para la adopción a fin de hacer más sencillos estos trámites.

Expedir el reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.



V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

GESTIÓN PÚBLICA

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes. Promoveremos reformas que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Pugnamos por el establecimiento del servicio civil de carrera que impulse la capacitación integral y establezca criterios de selección, promoción y ascenso.

Impulsaremos la Ley Patrimonial del Estado, para que los particulares que sufran algún daño por la actividad administrativa irregular sean indemnizados.

Impulsaremos una nueva Ley de Responsabilidad Administrativa para los Servidores Públicos.

Impulsaremos la Ley de Percepciones Máximas de los Funcionarios Públicos.

Simplificaremos, reduciremos y actualizaremos la estructura administrativa del gobierno estatal, con criterios de austeridad, eficacia y eficiencia para mejorar el ejercicio de la función y la prestación de servicios públicos.

5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.1.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

El buen ejercicio de mando de un gobierno democrático empieza por una administración honesta, transparente, que respete la ley, que periódicamente rinda cuentas a la ciudadanía y que cuente con una organización eficiente y con responsabilidad social. Por ello, es prioritario pugnar por una administración pública plenamente sometida a las normas y el derecho, que garantice continuidad al desarrollo integral de los recursos humanos, y que establezca el Servicio Civil de Carrera en toda la administración pública estatal y municipal.

Se debe promover un ejercicio de gobierno transparente, eficaz y eficiente, que permita el establecimiento de canales de información abiertos a la ciudadanía, sistemas y procedimientos que respalden esta voluntad de transparencia, apoyándose con la Contraloría Social de los programas y proyectos de gobierno.



Para asegurar la honestidad de los servidores públicos, propiciaremos en primer término las condiciones necesarias y suficientes para que el quehacer político sea de dominio público, manteniéndose una política de puertas abiertas en la administración estatal, que habrá de culminar con la publicación en Internet y al alcance de todos los ciudadanos de todos los documentos legales, administrativos y contables que se generen en la administración pública.

Promoveremos la desaparición de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y a la vez promoveremos el fortalecimiento y ampliación de las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para que la fiscalización y vigilancia de los recursos públicos, así como la evaluación del desempeño gubernamental, queden fuera de la esfera de quien ejerce la mayoría de estos y tiene la mayor estructura burocrática: el Poder Ejecutivo.

Propondremos ajustes legislativos que permitan la auténtica y efectiva transparencia en la función pública.

La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información, de los gobiernos estatal y municipal, es un bien público y un derecho.

Simplificaremos y eliminaremos trámites para facilitar al ciudadano el acceso al gobierno.

Proponer la adición a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en los sistemas coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales que permitan la eficiente fiscalización de los recursos públicos.

Estableceremos mecanismos e instrumentos de vigilancia ciudadana en las dependencias gubernamentales.

Acción Nacional propone un gobierno de transición que se distinga por la atención eficiente y oportuna a las demandas y necesidades sociales. Las principales características de esta oferta de gobierno van encaminadas a:

Promover y fortalecer nuestra identidad cultural e histórica como elemento fundamental para el desarrollo económico sostenido y sustentable.

Reconstruir el tejido social debilitado por política económica mal planeada y pésimamente ejecutada y cuyo impacto ha permitido el aumento dramático de la pobreza.

Abrir oportunidades para la participación ciudadana, que durante décadas ha sido relegada de las decisiones públicas y políticas.

Marcar una nueva relación con los pueblos indígenas, respetando sus decisiones democráticas comunitarias, sus usos y costumbres en el marco de la unidad regional y nacional.

Impulsar la inversión pública y privada como base para generación de empleos cuidando el equilibrio entre inversión y medio ambiente, estimulando a la micro,



pequeña y mediana empresa a través de apoyos crediticios, informáticos, técnicos y estímulos fiscales.

Respetar, promover y garantizar la diversidad, el consenso y el dialogo políticos, como únicas vías para lograr la paz, la estabilidad política y garantizar la gobernabilidad.

Instaurar una nueva relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, reconociendo la importancia de su aportación al desarrollo democrático y de educación en nuestro estado y en el país.

Promover, respetar y fortalecer la autonomía entre los poderes públicos.

Promover, respetar y fortalecer la autonomía del municipio, como cedula jurídica base del estado.

Promover, respetar la irrestricta aplicación de la Ley como único garante de la relación entre gobernados y gobernantes.

La participación de la mujer es fundamental en el desarrollo político, social y económico en nuestro estado, por ello promoverá y fortalecerá la equidad de género en todos los niveles de gobierno.

Combatir de manera frontal la corrupción que priva en los distintos niveles de la actividad pública.

Transparentar el manejo de los recursos públicos a través de una ley que obligue el informe puntual de los recursos estatales y federales.

Definir y diseñar con la participación de las y los ciudadanos, y de los sectores productivos un plan global de desarrollo integral regional y micro regional a corto, mediano y largo plazo que permita sentar bases sólidas para el progreso de Oaxaca.

5.1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Aplicar una amplia reforma administrativa a efecto de incrementar substancialmente la capacidad de atención por parte del Ejecutivo a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Integrar el equipo gubernamental, en sus mandos superiores e intermedios, mediante la designación de personas que cuenten con los conocimientos específicos y capacidad para desempeñar eficazmente las funciones de mando y dirección que les sean encomendadas, independientemente de su filiación política.

Instrumentar programas que permitan elevar los conocimientos, el perfil profesional y técnico de los servidores públicos del estado, con el fin de reevaluar su papel, dotarlos de sentido de pertenencia a las instituciones, conciencia y orgullo de su función e interés por servir a los ciudadanos, remunerándolos de manera equitativa, transparente y competitiva y proporcionándoles estabilidad laboral.



Adoptar medidas que incidan efectivamente en el desempeño de los servidores públicos y les permitan desempeñar sus tareas responsable y eficazmente, como la reingeniería organizacional de las unidades administrativas, así como de sus trámites y procesos, y la incorporación de nuevas tecnologías.

Reestructuración total de las áreas del gobierno del estado, realizando las siguientes tareas: Redefinición de funciones y responsabilidades en cada una de las áreas sustantivas; establecimiento de sistemas, métodos y procedimientos para cumplir con los objetivos establecidos; actualización de los organigramas, cronogramas, rutas críticas y manuales administrativos, atendiendo a las nuevas pautas de funcionamiento definidas en los reglamentos interiores de órgano Ejecutivo y, aplicar principios de modernización administrativa en los servicios que presta el gobierno del estado.

Aplicar racionalidad, disciplina y austeridad administrativa y presupuestales, aprovechando al máximo los recursos del erario público, a fin de responder a las expectativas ciudadanas.

Transferir a los municipios, de manera gradual y de acuerdo con sus capacidades, las funciones catastrales y el cobro de las contribuciones relativas a la propiedad inmobiliaria, como lo son el traslado de dominio y fraccionamientos. Adscribir a éstos, en función a sus posibilidades, los servicios de agua y alcantarillado, alumbrado público, panteones y policía preventiva.

Respetar irrestrictamente la facultad de los municipios de administrar libremente su hacienda, considerando como tales sus atribuciones fiscales establecidas tanto en la Constitución General como en la Particular.

Incorporar en los procesos destinados a promover y fortalecer esquemas de convivencia ordenados y pacíficos, así como en el impulso de la participación ciudadana.

Orientar las acciones del Ejecutivo del estado hacia el diseño de las políticas y programas de desarrollo urbano transfiriendo a los municipios las funciones en materia de reordenamiento, transformación y desarrollo de la infraestructura y los servicios urbanos.

Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Economía a fin de permitirle cumplir con una función sustantiva de fomento a la inversión privada.

Redimensionar a la Secretaría de Obras Públicas y las dependencias encargadas del Desarrollo Urbano, la vialidad y el transporte, a fin de realizar la transferencia gradual de las funciones que cumplen a los municipios.

Aplicar una política social que reconozca las condiciones particulares de la vida urbana y rural como factor de discriminación y marginación. Las dependencias estatales se coordinarán con los municipios con el objeto de abatir el déficit en la cobertura de servicios públicos y brindar atención a los grupos sociales más desfavorecidos: personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores.



Diseñar políticas ambientales que partan de la concepción de la naturaleza como una unidad integral. Crear la Secretaría del Medio Ambiente, la cual deberá dirigir sus acciones hacia la toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática de los parques, reservas naturales y áreas de conservación, así como de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza, asumiendo dicha responsabilidad como principio rector de nuestras acciones.

Ordenar y especializar las funciones de la Secretaría de Finanzas, para que cumpla con justicia y equidad su función recaudatoria, fortalezca sus procesos de planeación estratégica y participativa, y transfiera oportuna y eficazmente los presupuestos públicos.

Reorientar las funciones a cargo de la Coordinación General de transporte a fin de que cuente con las atribuciones indispensables para regular y vigilar el servicio de transporte público.

Transferir los programas de construcción de obras de infraestructura vial a los municipios, con el apoyo de la instancia que desempeña las funciones de Desarrollo Urbano.

Apoyar decididamente la profesionalización y el logro de la eficacia de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento, reorientar sus estrategias, dotarla de los equipos necesarios para combatir a la delincuencia y mejorar las capacidades físicas y operativas de sus agentes.

Transformar en todos los sentidos tanto la estructura como el funcionamiento de las delegaciones del gobierno del estado con base en la transferencia gradual de atribuciones específicas a los municipios.

Transferir a los municipios los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tanto en lo concerniente a sus capacidades fiscales como en su derecho a participar en la distribución de los recursos tributarios nacionales.

Formular políticas de descentralización político-administrativas que fomenten la creación y desarrollo de polos de desarrollo regional.

5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCAL Y MUNICIPAL.

Impulsamos una política fiscal integral que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia, que impulse el crecimiento económico, estimule el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, que amplíe la base de contribuyentes y este orientada a la recaudación justa y equitativa.



Reduciremos la tasa del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje del 3% al 2%, para incentivar las inversiones y la reactivación de esta importante actividad económica.

Reduciremos el monto de los derechos por reemplacamiento y servicios vehiculares, de manera que se ajusten a los costos reales de la contraprestación ofrecida.

Reformular los convenios de coordinación fiscal con la federación con el objeto de coadyuvar con la ampliación de la base de contribuyentes en el estado y participar de la recaudación fiscal generada en la entidad.

Establecer una nueva relación económico-fiscal con la federación, que sea honesta, objetiva y meritoria, congruente con el pacto federal y el ejercicio responsable de la soberanía.

Corresponsabilizarse junto con la federación y los municipios en la asignación de recursos para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico.



I. TRANSICIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

1.1. ESTADO DE DERECHO.

Con la seguridad de que es en el marco de la legalidad donde se crean los espacios de convivencia armónica y permanente entre los ciudadanos, trabajaremos para que el apego a la ley sea, la premisa básica de la relación entre gobernantes y gobernados.

La falta de respeto al Estado de derecho tiene consecuencias evidentes. Aquellos Estados donde se respeta la ley registran un mejor desempeño económico, que se refleja en tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto. El Estado de Derecho no debe estar sujeto a los caprichos o voluntades de nuestras autoridades, para aplicarlas a discreción o conveniencia. La no aplicación del Estado de Derecho frena la capacidad de progreso y desarrollo, ya que conlleva costos económicos importantes como el desaliento a la inversión, el freno a la creación de empleos y la restricción a la posibilidad de que muchas familias puedan acceder a un ingreso digno que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo, el desarrollo humano sustentable no se verá realizado en forma integral si no son respetados los derechos ciudadanos a la educación, a la salud, al libre tránsito, al trabajo, a la libertad de expresión, a la de credo religioso, y delimitar la responsabilidad del ámbito los poderes del Estado.

El Partido Acción Nacional es en nuestro Estado una alternativa real de gobierno, porque significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores y es además el resultado de diferentes tradiciones en el actuar político, y se ha caracterizado por sostener los valores fundamentales que hacen del hombre un ser con cuerpo material y alma espiritual. Hoy Acción Nacional reitera su compromiso de servir al pueblo con toda la fuerza de su convicción, con toda su vocación de servicio y compromiso democrático.

La propuesta que hoy hacemos a las y los oaxaqueños, parte de la tesis de un gobierno basado en el consenso y el diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la crítica, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad y porque además, la pluralidad aumenta nuestra riqueza de pensamiento y abre el horizonte hacia la solución de nuestros problemas.

Bajo este esquema, el Poder Legislativo recobra su fundamental importancia debido a la, composición plural de la próxima Legislatura Constitucional del estado de Oaxaca, obligará a la construcción de acuerdos y por ende al fortalecimiento de la vida parlamentaria, que aunada a la independencia del Ejecutivo, el Poder Legislativo debe ser expresión y motor de un Gobierno Humanista, pero sobre todo vamos por un poder legislativo propositivo y de toma de decisiones con autonomía y democracia.



1.2. DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA.

El Estado de Oaxaca como integrante de la federación tiene intereses y problemáticas que son comunes al resto de las entidades federativas, sin embargo tiene peculiaridades y rasgos propios que lo hacen único en el contexto nacional, es por ello que debemos preservar nuestra identidad y demandar el respeto a nuestra soberanía en razón de que la Constitución General de la República nos garantiza independencia administrativa, legislativa y judicial. En esta condición, reconocemos que es fundamental mantener el Sistema Federal en equilibrio y sana convivencia, promoviendo el modelo republicano de división de poderes para hacerlo realidad y preservar las libertades ciudadanas, ya que los preceptos contenidos en nuestra Carta Magna no han impedido que en nuestro estado hayamos padecido una simulada división de poderes en los distintos órdenes de gobierno.

Los Diputados de Acción Nacional, actuarán de manera digna y responsable, asumiendo sus atribuciones constitucionales y legales, coadyuvando al mismo tiempo en la consecución del programa de gobierno del Partido Acción Nacional, actualizando, reformando y construyendo un nuevo marco jurídico, con una visión de cooperación manteniendo la independencia constitucional que conlleve al equilibrio de poderes.

1.2.1. INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO.

En nuestro estado hasta antes de la Reforma Constitucional de abril del 2011, la división de poderes había sido ficción, vulnerando la teoría constitucional y la prevalencia del verdadero federalismo. Era tradicional la sumisión del poder legislativo al ejecutivo, bien sea por intereses de partido o por beneficio personal, condición apenas acotada por la presencia de una reducida representación de diputados de la oposición.

Con la Reforma Constitucional se dieron los primeros pasos en el rescate de la autonomía y dignidad del Poder Legislativo. De esta manera se otorgó al Poder Legislativo la facultad de elección de integrantes de organismos autónomos y titulares de los tribunales especializados y magistraturas del Poder Judicial, que antes eran nombrados a propuesta del titular de Poder Ejecutivo y se otorgó la facultad de ratificación de los secretarios del gabinete, devolviendo de esta manera los equilibrios necesarios para que el Poder Legislativo se constituya en un verdadero contrapeso de los demás Poderes del Estado.

El Poder Legislativo debe asumir su misión de espacio público de fiscalización de las acciones de gobierno y generador de bienes públicos, ya sea a través de presupuestos de egresos como de leyes acordes con las necesidades del desarrollo social y humano sustentables.

Nuestros diputados serán legisladores de tiempo completo, proponemos ampliar los periodos de Sesiones del Congreso y las atribuciones de las Comisiones



legislativas, modificar su composición para hacerlas auténticamente plurales y su objetivo para que respondan a los asuntos que son de verdadero interés público, reglamentar su operación y funcionamiento, todo ello con el objeto de promover una labor legislativa seria, responsable y profesional, dedicando tiempo suficiente y exclusivo a la glosa del Informe de Gobierno, así como al estudio y análisis de las leyes de ingresos, el Presupuesto de Egresos del estado y a la revisión de las cuentas públicas.

Limitaremos la figura del fuero constitucional a la sola protección de la función y no de la persona, precisando que, en el caso de los legisladores, concluye cuando se separan de sus funciones por cualquier motivo y excluyendo de este privilegio los casos de flagrancia. Impulsaremos reformas para cambiar los formatos del Informe de Gobierno, las comparecencias de los funcionarios públicos, así como del análisis de las cuentas públicas.

Proponemos el fortalecimiento de la Junta de Coordinación Política, donde se encuentran representadas todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara de Diputados y cuya composición plural y presidencia rotativa sean garantes de transparencia, equidad, diálogo y acuerdo.

Propondremos marco normativo de la Contraloría Interna del Congreso a efecto de hacer realidad la transparencia y rendición de cuentas a la que está obligado todo poder público. Impulsando el manejo honesto y austero del presupuesto del Poder legislativo con la publicidad a que está obligado su titular en términos del Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Crearemos el área de Servicios Parlamentarios e Investigación Legislativa, ya que es imperiosa la necesidad de contar con un órgano dedicado a proporcionar los insumos necesarios, la información requerida, la elaboración de estudios y la investigación aplicada para el mejor despacho de los asuntos que son responsabilidad de las y los diputados.

Reformaremos integralmente tanto la Ley Orgánica del Poder Legislativo como su Reglamento Interior, para remediar su obsolescencia así como sus muchas omisiones, ambigüedades y contradicciones. En dichos ordenamientos estableceremos procedimientos claros y definidos que permitan la apertura del trabajo legislativo hacia la sociedad.

Pugnaremos por un trato igualitario, digno y justo para todas y todos los diputados y los grupos parlamentarios al interior del Congreso, garantizando una participación plural y equitativa en las comisiones legislativas, la distribución de espacios de trabajo y el acceso a la comunicación oficial de la Cámara de Diputados.

1.2.2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Los diputados de Acción Nacional tendrán como uno de sus principales objetivos conseguir un adecuado control presupuestal tanto del origen como de la aplicación



y comprobación de los recursos públicos, por lo que será su deber legislar responsablemente sobre la materia, para conocer la realidad de nuestras finanzas públicas a través de una nueva Ley de fiscalización para el Estado de Oaxaca.

Es evidente que el recorte presupuestal a nivel federal nos vislumbra un escenario de crisis económica y falta de crecimiento, en este contexto, Acción Nacional propone un manejo responsable de la finanzas públicas y que el costo de la crisis no la paguen los contribuyentes, por lo que no aumentaran los impuestos existentes ni se crearan nuevos impuestos que dañan aun más la economía Oaxaqueña.

Promoveremos una reforma integral a las leyes respectivas para obligar y transparentar los procesos de licitaciones, adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y enajenaciones de todos los poderes del estado y los órganos desconcentrados del mismo de tal manera que todos los ciudadanos tengan acceso a esta información, dando preferencia en todo momento a las empresas locales.

Así mismo estableceremos parámetros que permitan a la legislatura analizar adecuadamente y en su caso aprobar los montos de las contribuciones que los Ayuntamientos imponen a sus contribuyentes, determinando tasas mínimas y máximas de acuerdo a las condiciones socio-económicas de la comunidad, teniendo preponderancia de atención a la población por debajo de la línea de bienestar.

1.2.3. INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria y con ello contribuir al fortalecimiento de una vida social armónica y evitar la impunidad que genera desconfianza y malestar. El nuevo sistema judicial que propone Acción Nacional garantiza una justicia ciudadana pronta y expedita, la transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.

En el año 2016 entrara en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales lo que obliga al Estado de Oaxaca a implementar eficientemente el sistema acusatorio adversarial. Los Diputados del PAN estan comprometidos a impulsar las leyes y reformas necesarias para que los ciudadanos del estado tengan un acceso efectivo a la tutela judicial.

Promoveremos que el poder judicial del estado haga uso de las nuevas tecnologías de la información a semejanza del poder judicial federal para que los justiciables, abogados y partes interesadas tengan un acceso rápido y eficiente a las resoluciones y expedientes judiciales.

Eficientaremos la Ley de Carrera Judicial en el Estado. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros en la selección de jueces, que permitan su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.



1.2.4. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Debido a la importancia del Municipio, el Partido Acción Nacional insta a que se le reconozca como orden de gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad y legalidad.

Es inaplazable la revisión de las leyes municipales adecuándolas a las actuales circunstancias, a las más recientes reformas constitucionales y al espíritu de los Artículos 2 y 115 de la Constitución General. Así mismo es necesario que todos los Municipios de Oaxaca cuenten con un mínimo de disposiciones legales para su mejor funcionamiento.

Proponemos una nueva Ley Municipal, que fortalezca la autonomía, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el quehacer público, para que el municipio sea un verdadero ámbito del desarrollo social y humano sustentable y cuente con los recursos económicos, materiales y humanos suficientes para el cumplimiento de su misión.

Revisaremos los montos de las participaciones y aportaciones que reciben los municipios, mediante el estudio y análisis de las fórmulas de asignación y las variables que las componen con el objeto de incrementarlos y hacer una más justa distribución de los mismos. Así mismo, será permanente la revisión a la Ley de Coordinación Fiscal del estado para corregir la injusta distribución de sus participaciones municipales, que hoy padecen los ayuntamientos del estado.

Generaremos un marco jurídico moderno que facilite e incentive la adecuada coordinación intermunicipal, tanto para áreas conurbadas como para municipios con intereses y problemáticas comunes. Gestionaremos el incremento de los recursos federales para las zonas metropolitanas de Oaxaca.

Estableceremos con precisión las causas y procedimientos para la revocación de mandato de las autoridades municipales, así como la suspensión o la desaparición de los Ayuntamientos, con absoluta certeza jurídica. De igual manera consolidaremos la figura de la terminación anticipada del mandato de las autoridades municipales en aquellas comunidades que se rigen por sistemas normativos indígenas y que se encuentran con problemas internos derivados de la mala actuación de sus ayuntamientos.

Impulsaremos las reformas necesarias a las leyes en materia de seguridad pública a efecto de fortalecer la competencia de las autoridades municipales, para que tengan acceso a los recursos federales y estatales, para la adquisición de vehículos y equipamiento, así como la capacitación necesaria al personal lo que permita una adecuada prestación del servicio de seguridad pública municipal.

Crearemos y reformaremos diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano, obra pública, salud, medio ambiente, vialidad y tránsito y todas aquellas materias que impliquen competencias concurrentes para fortalecer el ámbito municipal, derogando todas aquellas disposiciones que vulneren su autonomía.



1.3. AUTONOMÍA DEL ORGANO ELECTORAL.

La reforma electoral del 2014, que centralizo la función electoral creando al efecto el Instituto Nacional Electoral, concedió también facultades a los Estados de la Republica para la organización y desarrollo de aquellas instituciones no reservadas al Congreso de la Unión.

En el marco de las facultades concurrentes, impulsaremos el fortalecimiento y autonomía real del órgano electoral del Estado de Oaxaca, especialmente en lo referente a los mecanismos de participación ciudadana a efecto de que la voz de los ciudadanos, respecto de los asuntos públicos, sea escuchada y atendida.

Impulsaremos Reformas a la Ley de Participación Ciudadana para mejorar los procedimientos del referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular en materias fundamentales, siempre bajo criterios de prioridad que eviten su utilización en consultas sin trascendencia social.

1.4. PUEBLOS INDÍGENAS, VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS.

Los pueblos indígenas a pesar de ser las comunidades originarias de nuestro Estado, se encuentran afectadas por la injusticia y la exclusión. El Estado, junto con dichas comunidades debe diseñar políticas integrales para incorporarlas al desarrollo social y humano sustentable y que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición, salud, educación, vivienda, comunicación y acceso a la justicia de sus integrantes, entre otros muchos satisfactores. La formación y capacitación para el trabajo y la promoción del desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes básicos para su bienestar.

Oaxaca es un estado plural, conformado por diversas etnias y diferentes culturas, por lo que es necesario promover el libre desarrollo de todos los rasgos de la sociedad Oaxaqueña, en todos sus ámbitos y expresiones, dentro de un marco de diálogo intercultural con total apertura, respeto y tolerancia.



II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

2.1. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Los diputados de Acción Nacional, impulsaran cambios de fondo en el sistema de Procuración de Justicia, mediante acciones como las descritas a continuación:

- Fortalecer la autonomía del Ministerio Público, otorgando mayores recursos a la Fiscalía General del Estado, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que la integren se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional, la aprobación de los controles de confianza institucionales, su capacidad y desempeño, la imparcialidad y honestidad de sus actos.
- Apoyaremos la puesta en marcha del Instituto Estatal de Defensoría Pública, no solo para dar cumplimiento a las reformas de nuestra Carta Magna en la materia sino, fundamentalmente, para que esta sea profesional, eficiente y autónoma en su función.
- Realizar una reforma integral de los Códigos Civil y Penal, mediante un profundo análisis y estudio de los mismos, mecanismos de consulta y con la participación de instituciones de investigación, especialistas en la materia, colegios y asociaciones profesionales.
- Impulsaremos los juicios orales en materia civil y familiar.

2.2. SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad pública es un imperativo para el desarrollo y fortalecimiento de las sociedades y sus comunidades. Acción Nacional se pronuncia por una revisión integral de todo el Sistema estatal de Seguridad Pública para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona, su familia y su patrimonio y que esta obligación del Estado sea realizada mediante mecanismos modernos, eficientes y eficaces y ejecutada por personal profesional y altamente capacitado. El combate a la delincuencia no puede circunscribirse al endurecimiento de penas o al mejoramiento del Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del estado, sino que debe extenderse al establecimiento de políticas públicas que prevengan y disuadan las conductas antisociales, mediante la promoción, integración y apoyo de actividades económicamente legítimas y socialmente productivas específicamente destinadas a aquellos grupos de población susceptibles de ser captados por la delincuencia organizada, que satisfagan sus necesidades básicas.

Acción Nacional y sus legisladores promoverán que en materia de corporaciones policiacas, la coordinación, la cooperación y el intercambio de información entre



los tres órdenes de gobierno sean obligatorios, con el objeto de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública.

Nuestros diputados propondrán, y en su caso asignaran, recursos presupuestales suficientes para que los cuerpos policiacos estatales y municipales cuenten con una preparación tanto física como académica que les permita actuar de una forma profesional.

Pugnaremos porque los elementos de seguridad pública estatal y municipal cuenten con un efectivo acceso al sistema de seguridad social.

Nuestros legisladores darán seguimiento a las recomendaciones que la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca realice a cualquier autoridad estatal o municipal encargada de hacer cumplir la Ley.

2.3. DERECHOS HUMANOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que el concepto de Derechos Humanos debe ser integral, esto es, debe abarcar todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los ciudadanos, derechos que el Estado ha de respetar y promover a fin de satisfacer lo que es su razón de ser, procurar y garantizar el Bien Común.

Los Derechos Humanos son naturales, universales, anteriores a la aparición del Estado y su vigencia es de interés superior para la sociedad, por tanto, todos los órdenes de gobierno deben no solo reconocerlos sino garantizarlos plenamente.

Los Derechos Humanos constituyen un límite necesario del poder público, sin su respeto escrupuloso el Estado no se justifica ni la autoridad tiene razón de ser. Por ello es obligación del Estado promoverlos y garantizarlos sin distinción de edad, raza, sexo, credo religioso, convicción política o ideológica, clase social o condición económica.

Los postulados humanistas del Partido Acción Nacional se basan en el principio de que la persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir. En congruencia con este postulado, aseveramos que la labor del Poder Legislativo debe estar orientada hacia la consecución del bien común, entendiendo por éste como el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia, la seguridad, la defensa, el respeto y la protección de la persona y de la comunidad.

Reformaremos el marco jurídico para que las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, sean atendidas obligatoriamente por el o los responsables y de no ser así, la autoridad competente proceda a sancionarlos. Así mismo, para agilizar los procedimientos de atención de quejas.



Modificaremos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para que este y sus dependencias difundan entre los ciudadanos la obligación que tienen de promover y respetar los Derechos Humanos, de modo que la ciudadanía cobre mayor conciencia de sus derechos, prerrogativas y obligaciones.



III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE.

3.1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

3.1.1. SALUD Y DEPORTE

En el estado de Oaxaca se ha vivido una constante crisis de los servicios de salud por la mala atención, falta de infraestructura, mala distribución y aplicación del presupuesto, falta de personal y falta de medicamentos en los hospitales, clínicas y centros de salud del sistema estatal, debido a esto pondremos especial atención en el ejercicio del presupuesto de esta secretaría.

Promoveremos el aumento de la matrícula en materia de salud al impulsar la creación del sistema estatal de salud, con red hospitalaria propia y dentro de estos los sistemas de especialización debidamente acreditados para satisfacer la demanda y contrarrestar la deficiencia de especialistas de distintas áreas.

Impulsaremos una nueva ley de salud en el Estado para mejorar los servicios el acceso, la distribución de recursos la conjunción de esfuerzos y distribución de competencias del Estado y Municipios.

Promoveremos la revisión integral constante de la Ley de Cultura física y el Deporte para el Estado de Oaxaca.

3.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

EDUCACIÓN

Revisaremos y fortaleceremos el Marco Jurídico del Nuevo Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Promoveremos la impartición de cultura cívica, cultura y tradiciones locales, derechos humanos y formación ecológica en los planteles educativos.

Impulsaremos desde el Poder Legislativo programas estatales para personas con discapacidad, que les asegure el acceso a la educación, promoviendo en todo momento su inclusión a la sociedad. Así mismo generaremos programas de capacitación y apoyo psicológico permanente para sus familias.

Buscaremos ser puente de alianzas entre instituciones académicas de nivel superior estatal y nacional y las escuelas primarias y secundarias del estado para llevar el conocimiento científico a las aulas.



CULTURA

La cultura es reflejo de la nuestra diversidad e historia y manifestación de la vida de las comunidades. Se despliega en variadas expresiones e instituciones y define el modo de la convivencia social. Es por ello que Acción Nacional propone una política cultural integral.

Impulsaremos una legislación integral que garantice el derecho a la cultura y disfrute de los bienes y servicios artísticos para todos los oaxaqueños, que fomente la difusión y promoción nacional e internacional de nuestra riqueza cultural y que, a la vez, garantice la protección del patrimonio histórico y artístico de Oaxaca.

Desde la Cámara de Diputados, Impulsaremos el turismo cultural en nuestro estado, buscando en todo momento la conservación y cuidado del patrimonio histórico y cultural.

Mantendremos una constante vigilancia por parte de los diputados del PAN al buen uso y cuidado del patrimonio cultural e histórico por parte de las autoridades estatales.

Revisión de la Ley de Desarrollo cultural del Estado de Oaxaca, para conservar y preservar los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos, etc. Así mismo para imponer sanciones por depredación, robo o destrucción de los mismos.

3.1.3. EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO.

EQUIDAD DE GÉNERO

Revisaremos todas las normas del Estado, a fin de reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.

Analizaremos la normatividad, a fin de que en toda disposición del Estado sea con perspectiva de género, teniendo como ejes:

- Mecanismos necesarios para acelerar la inclusión de la mujer en la vida económica, política y social del estado, en condiciones de igualdad con el varón.
- Medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea en relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.
- Medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.



- Campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, electorales, laborales, familiares y de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, que establecen la igualdad.
- Equidad de género en la integración de funcionarios públicos, y para ello promoveremos la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Reformaremos las leyes para prevenir y castigar severamente el acoso laboral y sexual en contra de las mujeres.

Revisaremos la legislación vigente para eliminar las disposiciones que atenten contra los derechos universales de la mujer o que se consideren discriminatorios.

Seguiremos reformando las disposiciones necesarias a fin de apoyar a las mujeres, principalmente a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.

Promoveremos que a las personas con discapacidad y adultos mayores les sean respetados sus derechos universales, e impulsaremos su acceso a un empleo, y para ello se propone que, a las empresas que los contraten se les otorguen estímulos fiscales a fin de fomentar su acceso a la productividad y permanencia en el empleo.

Promoveremos incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten jóvenes de 16 a 29 años así como recién egresados.

3.2. DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

No puede entenderse el desarrollo sustentable sin atender el desarrollo humano, por lo que se debe promover y lograr las condiciones mínimas de vida digna, de todas las personas que habitan en los municipios de Oaxaca; Por tanto, se deben usar los recursos naturales de manera racional y sus productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la sociedad de manera equitativa.

Para lograr estos objetivos, promoveremos desde la autoridad municipal, la suma de esfuerzos, la iniciativa de los habitantes del municipio y los medios que nos proporciona el Estado Mexicano a través del Gobierno de la República y de la Entidad Federativa, para realizar una gestión eficaz y eficiente, que reporte resultados concretos para la generación de empleos y acciones de conservación y protección del medio ambiente.

Proponemos la aprobación de la Ley Estatal de Bioseguridad, con la finalidad de que se proteja el germoplasma y la riqueza de flora y fauna con la que cuenta nuestro Estado. Al tiempo que se debe evitar la introducción, cultivo y consumo de granos transgénicos, particularmente el maíz, debido a que no se conocen los efectos que pueden causar a la salud y la contaminación a las especies nativas de



Oaxaca. Con esta Ley también se combatirá la biopiratería y/o tráfico de flora y fauna.

Proponemos la aprobación de la Ley Estatal de Vida Silvestre, con el objeto de que se conserve y proteja la vida silvestre de la que es poseedora el Estado de Oaxaca, con el objeto de que los recursos naturales no maderables siempre tengan un estado óptimo de conservación, aprovechando de manera racional los recursos naturales de conformidad con la normatividad Federal.

Con la actualización del marco jurídico básico del Estado de Oaxaca en materia forestal y ambiental y considerando que el Federalismo puede ser una realidad, siempre y cuando se tenga la normatividad que requiere la Federación, a efecto de que pueda transferir atribuciones, facultades y presupuestos para atender de manera local, lo que hasta ahora sólo la Federación viene atendiendo. Se propone crear una secretaría en el Ejecutivo Estatal que atienda toda la actividad forestal y ambiental en una sola instancia, que será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Oaxaca.

FAMILIA

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura y como factor de desarrollo social y económico debe ser protegida.

Impulsar políticas públicas a efecto de prevenir el embarazo adolescente, así también destinaremos recursos para crear centros de ayuda a la mujer que se encuentra en una situación difícil ante un embarazo no planeado.

Impulsaremos la creación del Código Familiar que tutele derechos y políticas públicas siempre a favor de la niñez oaxaqueña, complementando la legislación de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia y proponiendo disposiciones legales en materia de adopción, tutela, custodia y alimentación; que rijan las relaciones familiares que actualmente regula el Código Civil, que proteja a las instituciones familiares y se combata todo tipo de violencia, garantizando siempre el interés superior de los menores.

Legislaremos la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción.

3.3. DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano.

Impulsaremos programas para que los Municipios trabajen en áreas prioritarias



como son tratamiento de aguas residuales, disposición adecuada de residuos sólidos y en el ordenamiento del territorio.

Se harán reformas para obligar al gobierno estatal y a los gobiernos municipales, para que en las oficinas y edificios se promueva el ahorro de energía así como reciclaje.

3.3.1. RESERVAS NATURALES Y AREAS DE CONSERVACIÓN.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.

Crear programas en la Ley referentes a tala, quema.

Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.

Estipular en las normas correspondientes, programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.

Revisar la normatividad vigente en el estado, a fin de implementar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas. Así como programas simultáneos en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan.

3.3.2. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA.

El abastecimiento y cuidado del agua es un problema que se ha acrecentado en estos tiempos, por ello el Partido Acción Nacional propone:

Se realizaran todas las adecuaciones al marco jurídico correspondiente a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio del agua.

Legislaremos para facultar a los Ayuntamientos en la creación de consejos ciudadanos consultivos que generen alternativas para mejorar la distribución, almacenamiento y tratamiento del agua. Permitiendo por Ley, la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los municipios.



Revisaremos las funciones que SAPAO y demás Organismos Operadores tienen asignadas por ley, a fin de que en el Estado se puedan realizar las siguientes acciones:

- Mantener un estricto control y capacitación a los operadores de los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.
- Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales, PARA QUE PREVIO A LA INTRODUCCION DE UNA RED DE DRENAJE, LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
- Evitar el uso de detergentes aniónicos y compuestos volátiles orgánicos que se vierten en drenajes y terminan por depositarse en el subsuelo.
- Gestionar los recursos a fin de Intensificar la captación de agua pluvial en zonas urbanas y de escasez de este vital líquido.

Revisaremos las normas, a fin de crear los mecanismos para que se apliquen de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

Se crearán las disposiciones necesarias, a fin de que se garanticen fuentes de abastecimiento por medio de convenios con los municipios para ampliar las redes de agua.

En la normatividad del Estado, se buscará que de manera expresa se establezcan prohibiciones, que:

- Conserven las zonas de recarga libres de asentamientos humanos, acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales, instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales, poner especial atención a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje
- Evitar descargas de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.

Al momento de la revisión del presupuesto de Egresos del Estado, se destinará un rubro para construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normativas ambientales, así como para entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

Darle vigencia al art. 115 constitucional para que los municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos



operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.

Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de desarrollo urbano y al reglamento de construcción y, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y funcionalidad en las unidades habitacionales y fraccionamientos.

Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.

3.3.3. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En Acción Nacional consideramos importante que se cumpla con la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos, por ello crearemos los mecanismos para que se garantice el cumplimiento de la norma.

En ese mismo sentido, proponemos que por norma se elabore un catálogo de las industrias y servicios que manejen residuos sólidos y se implementen programas de inspección para ubicar lugares donde se depositen desechos peligrosos.

Impulsar las reformas de ley para la obligatoriedad de la construcción y operación de rellenos sanitarios en todos los municipios del estado.

3.3.4. PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES.

VIVIENDA

El gobierno emanado de Acción Nacional seguirá creando las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna buscando crear y orientar sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.

Se creara un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, creando las condiciones de seguridad jurídica, a través de cobros mínimos por concepto de derechos para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda.



Replantear el sistema de trabajo, operación y crédito de la Comisión Estatal de Vivienda de Oaxaca, para que ofrezca más y mejores viviendas.

Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.

Fomentar un programa integral, eficiente y honesto que contemple un proyecto de vivienda, dotar de infraestructura urbana zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución de ellos.

Coordinación con organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta.

Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.

Se realizarán todas las adecuaciones necesarias al marco jurídico, a fin de que el gobierno del Estado en coordinación con el gobierno federal elabore un programa de vivienda con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.

Generar las condiciones jurídicas para que se puedan potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social, así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.



IV. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

4.1. DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

DESARROLLO ECONÓMICO

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo que alcance un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

Los diputados de Acción Nacional tendrán como prioridad el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas oaxaqueñas.

Vamos a impulsar la implementación a nivel municipal de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca, que contribuya eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación. La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.

Revisaremos la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, con la finalidad de realizar las adecuaciones legales que generen las condiciones necesarias para el progreso del Estado y sus Municipios.

Propondremos la desregulación y simplificación administrativa en materia fiscal para ofrecer un marco tributario sencillo y que sea eficiente en su recaudación.

Fortaleceremos el presupuesto del Programa 3 x 1, con el fin de dar mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

Mediante mayores presupuestos, impulsaremos la creación de incubadoras de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Apoyar el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños, para cubrir la demanda de fuentes de empleo.

Crearemos la Ley para el Fomento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y medianas empresas en el Estado de Oaxaca.

Fortaleceremos los instrumentos jurídicos del Estado que alienten el turismo alternativo, el religioso y el ecoturismo, para potenciar el aprovechamiento de manera sustentable de las riquezas naturales y culturales de la entidad.



4.1.1. AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA.

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo. Y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permite la elevación humana.

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

Es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno. Sirve de apoyo para otros sectores de la economía, como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

El campo ha dejado de ser el motor de la economía de nuestro estado, esto a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos del con el esfuerzo del productor. Por lo que la forma que consideramos más viable para devolverle su vitalidad, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que les permitan competir en un mercado internacional. Todo esto, en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro estado.

Por lo anteriormente manifestado, Acción Nacional desde el Congreso del Estado establecerá las disposiciones jurídicas que fomenten la economía productiva. Así pues se contemplarán estímulos fiscales para proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica, así como a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable la actividad agropecuaria.

Impulsaremos que la secretaría correspondiente apoye a las micros, pequeñas y medianas empresas para el procesamiento de la producción agrícola que le dé un valor agregado al producto.

Se establecerá en la legislación correspondiente, la obligación de contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas y fertilizantes orgánicos.

Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.

Se eliminarán las dependencias necesarias e inoperantes para favorecer al campo.



PESCA

En Oaxaca tenemos un litoral de 570 Km. de extensión; con recursos pesqueros necesarios que nos permitirían despegar como una entidad de primera línea en esta actividad.

Proponemos apoyar a esta clase de pesca fomentando la constitución de pequeñas empresas con créditos que les permitan su crecimiento y desarrollo, a su vez estableciendo el procesamiento de productos pesqueros.

Proponemos que las cooperativas pesqueras de alta mar, que se encuentran en una situación extremadamente difícil, sean apoyadas de la siguiente manera:

Se establecerá por Ley, la obligatoriedad del diseño de programas biológicos y sociales de fomento, mediante el sistema de acuacultura y de detección, vigilancia y cuidado de las zonas de reproducción que existen en el área; los cuáles deben incluir programas de capacitación y de cultivo.

Para lograr la capitalización de las empresas es necesario el otorgamiento de créditos blandos para las distintas fases del proceso productivo y distributivo, establecimiento de criaderos, adquisición de embarcaciones y avíos de pesca, instalación de talleres para la reparación de embarcaciones, adquisición de equipos frigoríficos, y la reestructuración de las deudas que tienen las cooperativas.

Para la consolidación de las empresas es necesaria la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o de un solo producto, y el apoyo al procesamiento e industrialización para romper la dependencia de la venta en firme.

4.1.2. MINERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.

Estimular, a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.

Se promoverá entre las regiones oaxaqueñas un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el ser humano la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana. En este aspecto, se promoverá la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Federal para definir con mayor precisión la función del gobierno en las actividades productivas que generen empleo y fortalezcan la capacidad de compra de los oaxaqueños.



Se impulsaran las condiciones jurídicas necesarias para que se puedan crear cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.

4.1.3. TURISMO Y ARTESANÍAS.

La actividad turística en nuestro Estado es una fuente importante de generación de ingresos para diversos sectores en los municipios, por lo cual proponemos:

Considerar esta actividad en todos sus variantes: Turismo de Playa y Turismo Alternativo que incluya el Turismo Religioso.

Impulsaremos las reformas necesarias que propicien la consolidación de servicios e infraestructura en el sector turístico del Estado, para que Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia.

Impulsaremos reformas que permitan darles a los Municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.

Revisaremos la Ley de Turismo, a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.

Fortaleceremos los instrumentos administrativos y jurídicos del Estado que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de la Entidad.

4.1.4. EMPLEO Y MIGRACIÓN.

EMPLEO

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Oaxaca se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado emigra en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

Acción Nacional, preocupada por las anteriores consideraciones, establecerá en las normas del Estado, disposiciones relativas a políticas públicas que fomenten la creación de empleo productivo, que vayan desde estímulos fiscales, que pasen por la inversión productiva y que incluyan programas específicos de incorporación al trabajo.



POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

Hacer un balance completo sobre la potencialidad de los diversos municipios para dotar por sí sólo y de manera suficiente de recursos tales como el agua, con lo cual se identificaría el máximo de población que puede asentarse en el mismo sin incurrir en desequilibrios.

Propiciar que la mayor responsabilidad de la política poblacional del Estado recaiga en el ámbito de la familia, para lo cual se deberán emprender las campañas destinadas a informar las expectativas de vida en el estado, la dimensión óptima de la familia en la actual situación económica y los métodos de control natal que resulten adecuados a sus convicciones y situación económica, la dimensión mínima de un espacio personal digno para el trabajo, el descanso y el esparcimiento.

Desarrollar un programa informativo destinado a promover y respetar la igualdad de derechos humanos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.

Establecer un Programa Educativo de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.

Ofrecer por medio del Programa de Integración Familiar, descripciones de los efectos del abandono de obligaciones en el seno familiar, que se presentan en otras sociedades.

Implementar un programa de adopción de niños no deseados para evitar el aborto y revisar los procedimientos requeridos para la adopción a fin de hacer más sencillos estos trámites.



V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Promoveremos reformas que permitan al ciudadano recibir servicios públicos, profesionales, eficientes y dignos que incentiven su trabajo.

Promoveremos reformas que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

Pugnamos por el establecimiento del servicio civil de carrera que impulse la capacitación integral y señale criterios de selección, de promoción y de ascensos.

Impulsaremos la Ley Patrimonial del Estado para que los particulares que sufran algún daño por la actividad administrativa irregular sean indemnizados.

Impulsaremos la Ley de salarios máximos para los funcionarios públicos estatales.

En el marco del Derecho Administrativo, actualizaremos los procesos de simplificación y reducción de la estructura gubernamental, con los criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de gobierno y prestación de los servicios públicos.

5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información del gobierno estatal y municipal es un bien público y un derecho.

5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA LOCAL Y MUNICIPAL.

RÉGIMEN FISCAL.

Impulsamos una política fiscal integral que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia, que impulse el crecimiento económico, estimule el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, que amplíe la base de contribuyentes y esté orientada a la recaudación justa y equitativa.



Reduciremos la tasa del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje del 3% al 2%, para incentivar las inversiones y la reactivación de esta importante actividad económica.

Derogaremos los impuestos de los programas de fomento a la alfabetización y cedular a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, el primero por no haberse destinado al programa para el cual estaba destinado y el segundo por significar una doble tributación para los contribuyentes.

Reduciremos el monto de los derechos por reemplacamiento y servicios vehiculares, de manera que se ajusten a los costos reales de la contraprestación ofrecida.

Reformularemos los convenios de coordinación fiscal con la federación con el objeto de coadyuvar con la ampliación de la base de contribuyentes en el estado y participar de la recaudación fiscal generada en la entidad.

Estableceremos una nueva relación económico-fiscal con la federación, que sea honesta, objetiva y meritoria, congruente con el pacto federal y el ejercicio responsable de la soberanía.

Nos corresponsabilizaremos junto con la federación y los municipios, en la asignación de recursos para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico.

Fortaleceremos las haciendas públicas municipales.



I. TRANSICIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

1.1. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.

La Transparencia y el Acceso a la Información Pública tienen por objeto, entre otros, la ciudadanización de la Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos. Para involucrar a los ciudadanos en el control presupuestal de sus Ayuntamientos es necesario que estos conozcan el origen, aplicación y comprobación del gasto público, por lo que los Ayuntamientos emanados de Acción Nacional reglamentaran la publicación de sus Proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Se creará un Sistema de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el cual se creara el comité de adquisiciones y contratación de obra pública y la figura del contralor interno se crea, que serán registrados y ratificados por el Cabildo y se reforzarán las atribuciones de vigilancia de los síndicos y los regidores.

De esta forma, el Comité realizará labores de contraloría social y propondrá al Ayuntamiento las medidas y reformas normativas necesarias para profundizar en la rendición de cuentas de las autoridades municipales y vigilar su cumplimiento, así como, emitir opiniones y proponer políticas, estrategias, ordenamientos jurídicos que profundicen la práctica de las auditorías, la fiscalización integral, el control, la evaluación y la rendición de cuentas por parte de la autoridad municipal.

El comité de adquisiciones emitirá opiniones y propondrá políticas para la adquisición de bienes y contratación de obra, estrategias y ordenamientos jurídicos que profundicen las prácticas de las auditorías.

Los municipios emanados de Acción Nacional deberán contar con sus páginas de internet oficiales, en donde publicarán y actualizarán cada 3 meses los estados financieros de sus gastos, una vez entregado a la auditoria superior del estado con la finalidad de que la ciudadanía tenga un fácil acceso a la información de los gastos de todas las dependencias que reciban recursos de la federación, así como los directorios actualizados, a efecto de cumplir con la obligación de informar sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban de la SHCP a través del gobierno del estado.



1.2. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Con el objeto de fortalecer la autonomía municipal para que este sea un verdadero ámbito del desarrollo humano sustentable y cuente con los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de su misión, nuestros Ayuntamientos exigirán en todo momento y lugar, el reconocimiento del Municipio como un orden de gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad y legalidad.

Nuestros Ayuntamientos promoverán, ante el Congreso del Estado, la creación de un marco jurídico adecuado para la implementación de acciones intermunicipales. Los ámbitos de competencia que se propondrán son: integración de redes de infraestructura pública; operación de servicios públicos; seguridad pública; articulación del tránsito, vialidades y transporte público; desarrollo urbano y usos de suelo; tratamiento y disposición final de aguas y residuos sólidos; programas y políticas públicas conjuntas; y, la homologación de bandos de policía y buen gobierno, así como de reglamentos municipales.

1.3. DEMOCRACIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nuestros Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana ordenada, para dar cauce a las inquietudes y demandas de la sociedad, evitar prácticas de paternalismo en la atención gubernamental y abatir los altos índices de corrupción. Para ello, entre otras acciones, reglamentarán y estimularán la organización vecinal proactiva, participativa e interesada en los asuntos públicos.

Nuestros Ayuntamientos deberán fortalecer acciones y políticas públicas para atender de manera expedita inquietudes y demandas, lo que les permitirá conocer de viva voz de sus autoridades la respuesta a sus planteamientos, garantizando el seguimiento y la diligencia en la respuesta.

De igual manera, establecerán mecanismos efectivos de comunicación social que permitan mayor interacción entre el gobierno municipal y la comunidad.

Gestionarán los Ayuntamientos ante la federación, los proyectos y programas destinados a beneficiar a la comunidad para el rescate y mejoramiento de espacios públicos y otras acciones.

Conformaremos los Consejos Consultivos Ciudadanos, los cuales tendrán como fin proporcionar asesoría especializada en temas particulares en los que se requiera el consejo de ciudadanos expertos no vinculados con las acciones de gobierno a través de acuerdos.



1.4. PUEBLOS INDÍGENAS, VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS

En los municipios con población de cultura indígena, se conservarán sus lenguas originarias a través de la realización de talleres y cursos; asimismo, se llevará un registro de sus sistemas normativos internos, usos y costumbres, así como de su lengua y vestimenta para preservarlo y difundirlo.

Se capacitará y sensibilizará a la población para que conozcan sus derechos humanos y que éstos no sean violentados por sus usos y costumbres, atentando contra la dignidad humana.

Se promoverá la capacitación y sensibilización entre nuestras y nuestros servidores públicos en municipios con población preponderante de cultura indígena, para que tengan conocimiento sobre los Derechos Humanos, y sobre todo la igualdad entre hombres y mujeres así como la vigilancia de sus derechos civiles y políticos. Poniendo especial atención en los sistemas normativos internos en aquellas acciones que dejen en desventaja a la mujer.



II. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

2.1. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nuestros Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, reglamentaran la Justicia Municipal para profesionalizarla y dotarla de herramientas que le permitan cumplir con su importante labor social.

Por lo que, es necesario reglamentar la Justicia Municipal para que, Alcaldes o Jueces Municipales y Calificadores sean designados por el voto de dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, previo análisis de su perfil profesional, prestigio moral, capacidad, imparcialidad y honestidad de los candidatos. Es necesario que estos órganos cuenten con autonomía presupuestal y de gestión para que realice su trabajo con imparcialidad, eficiencia pudiendo así emitir resoluciones y sanciones apegadas a la ley.

Se capacitará a los Jueces Municipales, en materia de derechos humanos, atendiendo a lo establecido en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Nos comprometemos a que nuestros gobiernos municipales publiquen el Bando de Policía y Gobierno, y fomentaran la creación de reglamentos y disposiciones administrativas, para que los ciudadanos conozcan las normas que regirán en su Municipio y obtengan a través de este medio, certeza jurídica de la administración municipal.

2.2. SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública es una de las principales demandas de los ciudadanos oaxaqueños. Sin Seguridad Pública no hay ni puede haber convivencia estable ni condiciones de progreso real para ninguna sociedad o comunidad.

Redimensionar el papel de las instituciones de Seguridad Pública y fortalecer la participación ciudadana en esta materia, constituyen factores claves para hacer más eficiente la estrategia que mitigue sensiblemente el problema de inseguridad y violencia que padecen muchos de los municipios del estado.



Nuestros Ayuntamientos realizarán una revisión exhaustiva de su área de Seguridad Pública, a fin de mejorar su operación, haciéndola eficiente y eficaz; de tal forma que se garantice un ambiente seguro donde desarrollar sus actividades cotidianas.

Para ello, reglamentarán la creación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, como instrumento de discusión, análisis y concertación de acciones en la materia y de participación coordinada de las instituciones policiacas de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como las organizaciones de la sociedad y de los ciudadanos.

Las autoridades municipales emanadas de Acción Nacional, destinarán recursos suficientes al rubro de seguridad pública y los ejercerán con honestidad, responsabilidad y transparencia, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se coordinarán con las autoridades municipales vecinas para atender la problemática común en materia de seguridad pública. Promoverán, ante los gobiernos estatal y federal, la asignación de mayores recursos económicos para impulsar la modernización y profesionalización de la corporación policiaca municipal y la integración del Sistema Municipal de Seguridad Pública.

Establecerán, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el gobierno estatal, controles de confianza y mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los elementos policiacos.

Asimismo, en coordinación con las autoridades estatales y federales se promoverá la certificación ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública de los elementos de la policía municipal.

Promoverán la conformación de Comités Vecinales de Vigilancia en todas las localidades y colonias del municipio, con la participación de sus vecinos, a fin de que estos coadyuven con la autoridad en la prevención y disuasión del delito en su comunidad

Impartir talleres de prevención del delito en las escuelas, comités vecinales de vigilancia.

Considerar que en el 2016 estará en vigor el mandato único policial y prácticamente la seguridad pública no será municipal estará sujeta al gobierno del estado y posiblemente el director de seguridad sea considerado como coordinador municipal de seguridad pública.



2.3. DERECHOS HUMANOS

Los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional defienden los Derechos Humanos afirmando que las personas tienen una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir.

En congruencia con este postulado, afirmamos que la labor gubernamental debe ir encaminada hacia el bien común de la sociedad, entendiendo por éste el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y de la comunidad.

Es tarea de todos respetar los derechos humanos de las personas, pero quienes tienen mayor responsabilidad son los servidores públicos, razón por la cual las autoridades municipales emanadas del PAN deberán:

- Impulsar campañas de difusión de los Derechos Humanos, de modo que la ciudadanía adquiera conciencia de sus derechos, garantías y mecanismos para defenderlos, a través de diversos medios de comunicación.
- Conjuntar y coordinar esfuerzos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para la difusión y promoción de los derechos humanos en la población, para la capacitación del personal y para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la misma.
- Crear, donde sea posible, el Consejo Municipal de Derechos Humanos, que deberá ser nombrado por consulta ciudadana y ratificado por el Cabildo Municipal.
- Crear dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento el área de promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos.
- Contribuir al Desarrollo Integral de la persona Humana, a través de programas, talleres, cursos y material de capacitación e información en materia de derechos humanos.
- Se promoverán acciones y programas destinados a evitar cualquier acto de discriminación por razones de preferencia sexual, a efecto de que todas las personas tengan acceso a los servicios de orientación y atención.

Acción Nacional sustenta su acción política en el respeto a la dignidad de la persona, es decir, considerando que de ella parte toda defensa y promoción de los derechos humanos.



III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE

3.1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Proveer el bienestar social implica una función de gran trascendencia que debe cumplir todo gobierno. En la política de bienestar social inciden áreas sustantivas como la salud, educación, infraestructura urbana, tenencia de la tierra y programas de apoyo.

Para que pueda darse un desarrollo social justo y equilibrado debe existir un orden ético y jurídico obligatorio que contribuya al mejoramiento de la convivencia humana. Asimismo, se debe garantizar y promover la igualdad entre las personas, para que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a los bienes materiales y espirituales que propician y condicionan una vida digna.

El principio de subsidiaridad es de primordial importancia para lograr este equilibrio. Es por ello que los gobiernos municipales emanados de Acción Nacional han dado prioridad a las políticas enfocadas al Desarrollo Social, para lo cual seguiremos manteniendo los programas de acción comunitaria hacia las colonias y comunidades que más lo necesitan.

3.1.1. SALUD Y DEPORTE

SALUD

Las autoridades municipales establecerán mecanismos de coordinación con las autoridades de salud de los gobiernos estatal y federal a fin de propiciar un mayor, más rápido y eficiente acceso de la población a los servicios de salud.

Mejorarán la nutrición de la población con programas de desayunos, huertos escolares y cocinas populares.

Crearán o reforzarán un Programa para Niños en situación de calle, cubriendo los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.

Incrementarán las campañas contra las parasitosis múltiples y enfermedades infecto-contagiosas.

Realizarán campañas informativas respecto de las enfermedades de transmisión sexual.



Capacitaremos a hombres y mujeres, en temas vinculados con sus derechos sexuales y reproductivos.

Realizarán un control estricto de la elaboración y venta de comida en vía pública.

Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y consejo que atiendan a las mujeres embarazadas en angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales.

Apoyaremos las iniciativas de la sociedad en asuntos de asistencia a grupos sociales desprotegidos.

Construiremos y operaremos albergues para la población en general.

Promoveremos el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.

Implementaremos programas de difusión de las leyes y normas, respecto a los animales de traspaso que deambulan en la vía pública, y crear los espacios para el encierro.

Promoveremos la participación de estudiantes universitarios la realización de prácticas médicas.

Realizaremos campañas de información permanente a la población acerca del Seguro Popular.

Promoveremos la creación de rastros municipales certificados.

DEPORTE

Los servidores públicos municipales emanados del PAN instalarán Comités Municipales del Deporte que sirvan para la discusión, análisis y concertación de las acciones a instrumentar en la materia, con la participación de todos los sectores sociales.

Regularemos las actividades de las áreas, dependencias e instituciones a cargo del fomento del deporte.

Fomentaremos la práctica del deporte y la competencia entre los grupos vulnerables de la sociedad, a través de una promoción específicamente diseñada para éstos.

Impulsaremos la construcción de espacios deportivos al interior del municipio y mejoraremos las condiciones de los ya existentes.



Impulsaremos todas aquellas acciones tendientes a promover entre los jóvenes la afición y práctica del deporte, como complemento de su educación integral y como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia

Organizaremos frecuentemente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas; se les dará una amplia difusión y seguimiento.

Lograremos el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.

Convendremos con el gobierno estatal y federal la construcción de espacios deportivos, dando preferencia a las áreas donde no se cuenta con ellos.

Se promoverán estímulos y becas deportivas a deportistas destacados.

Se promoverá la participación e integración de las personas con discapacidad y adultos mayores en el deporte.

3.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN

El nivel de escolaridad es un indicador relevante sobre el desarrollo social alcanzado. Del análisis educacional de la población se detecta la situación en que se encuentra la mayor riqueza de un país o región, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida: el potencial humano.

Es preciso revisar la participación de los gobiernos municipales en los procesos del sistema educativo en aras de contribuir en la medida de las posibilidades legales y materiales al desarrollo de la educación.

Por ello, las autoridades municipales emanadas del PAN, instrumentarán acciones de mantenimiento y rehabilitación de bibliotecas coadyuvando así al desarrollo académico y cultural de la comunidad.

Impulsarán una mayor participación de los padres de familia, de modo que participen activamente en la educación de sus hijos.

Implementarán programas de capacitación permanente, para personas que quieran actualizarse y perfeccionar sus conocimientos, en colaboración con las autoridades educativas del gobierno estatal.

Promoverán la presencia de instituciones educativas de nivel medio superior afines al desarrollo del campo y a la industria en las comunidades municipales.

Impulsarán programas de apoyo educativo referidos a la ciencia y tecnología.



Establecerán Casas de Cultura en las cabeceras municipales, para fomentar actividades artísticas y culturales.

Establecerán el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas.

Aprovechar los espacios educativos existentes para que sean verdaderos centros de desarrollo comunitario, en los que se aproveche al máximo la infraestructura instalada.

Se aplicaran acciones para erradicar el analfabetismo, logrando así la cobertura total en educación básica.

Impulsarán la creación de jardines de niños mixtos que brinden atención a los hijos de madres trabajadoras o hijos de padres solos, cubriendo diariamente de las nueve a las dieciséis horas, las necesidades educativas y de alimento de los menores.

Pugnarán porque la Comisión Edilicia de Educación supervise la aplicación de los fondos educativos aprobados por el Consejo de Desarrollo Social, para evitar la corrupción y garantizar que los recursos se apliquen en las comunidades que realmente los necesitan. Asimismo, seguir impulsando la construcción, rehabilitación y ampliación de escuelas.

Fomentarán la participación de las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio de la comunidad.

Incrementarán la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura.

Pugnarán por la incorporación de los programas de estudio en todos los niveles, de una verdadera educación cívica que promueva los valores distintivos de nuestra nacionalidad entre la juventud y la niñez, que fomente en ellos el respeto a nuestros símbolos patrios y de aquellos valores que exalten la dignidad de la persona, la solidaridad y la primacía del bien común.

Fomentarán la Educación Vial, para reducir el uso de reductores de velocidad.

De acuerdo al Art. 15 de la Ley General de Educación, los municipios gobernados por Acción Nacional crearán los consejos municipales de participación social en la educación integrados por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como



representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

CULTURA

Como servidores públicos emanados del Partido Acción Nacional, promoveremos el fortalecimiento cultural de las comunidades en forma armónica con la cultura de valores humanos universales.

Promoveremos una nueva relación entre el estado y los pueblos indígenas. Con pleno respeto a los derechos humanos y a su cultura, a sus usos y costumbres, generando los cambios para que puedan mejorar su situación comunitaria y personal. El gobierno dará prioridad a programas que auxilien a estos pueblos en el logro de su pleno desarrollo económico y social, conservando su identidad y su participación en el entorno nacional. Se hará énfasis en programas de alimentación y nutrición, salud, educativos, económicos y de vivienda.

Vivimos en un estado multicultural donde las lenguas originarias son una de las manifestaciones más importantes de esta diversidad, en consecuencia el Municipio creará y promoverá programas de educación multicultural y multilingüe, para que las personas desarrollen su propia identidad cultural y fortalezcan la identidad nacional.

Buscaremos la incorporación a la vida social, laboral y política de aquellos que tienen alguna discapacidad. El gobierno promoverá, entre otras actividades, una política que les permita acceso adecuado a las fuentes de trabajo, eliminando cualquier tipo de discriminación para que puedan incorporarse plenamente a la vida económica, social y política.

Se valorará la contribución que los adultos mayores han hecho a nuestra sociedad. Sus habilidades y experiencia serán aprovechadas por el gobierno y la sociedad. Se promoverá el cumplimiento de normas que protegen sus derechos y provean los recursos necesarios para alcanzar su bienestar.

Desarrollaremos estrategias de aprovechamiento de los recursos propios, orientadas a aumentar los ingresos de la población en condiciones de pobreza, fomentando la generación de empleos en zonas marginadas y su articulación con zonas cercanas.

Se pugnará por un aumento de la inversión en la educación y capacitación en zonas marginadas para disminuir la inequidad en el acceso de oportunidades.

A través de programas artísticos, así como educativos encaminados a la difusión, rescate, preservación de tradiciones, valores culturales de la comunidad, Municipio y regiones.



Se promoverá el reconocimiento de los usos y costumbres locales y los derechos de los pueblos indígenas, siempre y cuando no contravengan a los derechos humanos y a la Constitución Política del País.

Dimensionaremos el papel de las autoridades municipales como rectoras, impulsoras y coordinadoras de los esfuerzos de la sociedad y de sus organizaciones en materia cultural.

Fomentaremos y trabajaremos en armonía con las instituciones públicas y las organizaciones sociales y privadas que realizan actividades en materia de cultura.

Se creará un Consejo que realice funciones de asesoría a las diferentes áreas responsables de la cultura, cuyos miembros sean reconocidos por su trabajo en el campo de las artes y del fomento a los valores comunitarios, y desempeñen su cargo con carácter honorario.

Crearemos o enriqueceremos bibliotecas y acervos culturales del municipio, y proveer a éstos de instalaciones y equipos apropiados para el cumplimiento de sus fines, así como promover la creación de museos y galerías.

Se intensificarán los intercambios culturales con otros municipios, entidades, consulados, embajadas, instituciones privadas y organismos internacionales.

Se dará especial atención a jóvenes que gusten de las artes abstractas, generando fuentes de empleo, espacios recreativos, deportivos y culturales, a fin de canalizar su vitalidad y energía en áreas positivas.

Seguiremos apoyando a los diversos grupos artísticos representativos del Ayuntamiento, así como promover conciertos y eventos culturales.

Ampliaremos la participación municipal y de la iniciativa privada en el desarrollo de las casas de la cultura.

3.1.3. IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.

IGUALDAD DE GÉNERO

Defenderemos una sociedad para todos y todas, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para superar la posición socialmente desfavorable para la mujer.

Se realizarán planes y proyectos municipales, así como acciones afirmativas para integrar a las mujeres en la vida económica, social y política del país, logrando con



ello una mayor igualdad entre hombres y mujeres, en una población con mayor calidad de vida y con menor pobreza.

Promoveremos políticas públicas con perspectiva de género que aseguren a las mujeres el acceso a la educación, al trabajo y la igualdad de salarios, condiciones y oportunidades laborales.

Se promoverá y se diseñarán los mecanismos a través de los cuales las mujeres y hombres deben influir en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisión, a través de programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles.

La igualdad de género será un eje rector importante para las autoridades municipales de Acción Nacional, entre sus acciones, se encuentran las siguientes:

- Impulsarán una campaña de difusión y promoción de los derechos de la mujer, el respeto a su dignidad y la No discriminación.
- Promoverán mecanismos para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del estado, en condiciones de igualdad con el hombre.
- En los Ayuntamientos de Acción Nacional, los Presupuestos deberán ser planeados y elaborados con enfoque y transversalidad de género.
- Promoverán la alfabetización y el acceso a la educación de niñas, niños y población en general.
- Tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa.
- Adoptarán medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Se realizarán campañas de difusión sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, así como de sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Se buscará cumplir con el Principio de Paridad en la designación de las y los servidores públicos que conformen nuestros gobiernos municipales.

Como autoridades municipales promoveremos normas, políticas públicas y acciones afirmativas a favor de la igualdad de género, de oportunidades, de participación política y en contra de la discriminación, violencia o perjuicio, así como en contra del acoso sexual y del acoso por razón de sexo promoviendo y apoyando la denuncia correspondiente.



DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE

No puede entenderse el desarrollo sustentable sin atender el crecimiento humano, por lo que se debe promover y lograr las condiciones mínimas de vida digna, de todas las personas que habitan en los Municipios de Oaxaca. Por tanto, se deben usar los recursos naturales de manera racional y sus productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la sociedad de manera equitativa. Para lograr estos objetivos, promoveremos desde la autoridad municipal, la suma de esfuerzos, la iniciativa de los habitantes del municipio y los medios que nos proporciona el Estado Mexicano a través de los gobiernos federal y estatal, para realizar una gestión eficaz y eficiente, que reporte resultados concretos para la generación de empleos y acciones de conservación y protección del medio ambiente.

Se promoverá que en cada una de las colonias, agencias municipales y de policía se utilice un predio como área verde para el disfrute de las y los habitantes del municipio, contando con el compromiso de los propios vecinos para su conservación.

FAMILIA

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas despliegan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura, por lo que es un factor de desarrollo social y económico que debe ser protegido.

Por ello, se promoverá entre la sociedad que la familia sea reconocida como el centro de la protección y desarrollo social, y con ello apoyar sus funciones en la formación de personas, desarrollo de capacidades, educación de valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.

Promoveremos programas de información destinado a fomentar el respeto a la igualdad de derechos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.

Se establecerán programas de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.

Crearemos centros de ayuda a la mujer que se encuentra en una situación difícil ante embarazos no planeados.

De acuerdo a nuestro Programa de Acción, se reconoce que la conformación familiar es múltiple y variada, pues en ella se integran los padres, y en ciertos



casos el padre o la madre, e hijos y en ocasiones otras personas con lazos biológicos o afectivos. Por ende deberá protegerse todo tipo de familia, pues en ella confluyen y se relacionan hombres y mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

JUVENTUD

Acción Nacional está plenamente comprometido con la juventud oaxaqueña, por lo que los gobiernos del PAN:

- Crearán oficinas especiales de atención a la juventud donde se diseñarán planes y programas encaminados a atender a este núcleo de población, dichas oficinas trabajarán de manera coordinada con los planes de juventud del gobierno estatal y federal.
- Crearán un fondo especialmente diseñado a atender las solicitudes de empresas juveniles y capacitaran en el tema empresarial a las y los jóvenes que lo decidan.
- Impulsarán la participación política de la juventud y harán labor de inclusión en los asuntos del municipio concernientes a su sector.
- Crearan el Consejo Municipal de la Juventud, que estará representado por jóvenes de todo el municipio, donde se discutirán temas sociales que vayan dirigidos a mejorar el nivel de vida de toda la población.

3.2. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y DESARROLLO URBANO

MEDIO AMBIENTE

La conservación y protección del medio ambiente, es un imperativo de carácter estratégico para el desarrollo productivo y mejor calidad de vida del ser humano, para lo cual se deben manejar y usar racionalmente los recursos naturales, así como revertir el deterioro ambiental ocasionado por la contaminación

Por lo que, desde al ámbito municipal, estaremos promoviendo la conservación del medio ambiente para incorporar este tema en la agenda gubernamental como un tema de atención urgente, ya que ante la destrucción de una parte considerable de áreas verdes junto con la contaminación atmosférica, del suelo, agua, etcétera, resulta inviable el proceso productivo y se pueden dar afectaciones graves a la



salud de los habitantes, con lo que se deterioran las condiciones de calidad de vida que debe prevalecer en una comunidad.

Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, con acciones desde lo local, desde el ámbito municipal y familiar.

Aprovecharemos de manera sustentable los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de cada ecosistema.

Asimismo, generaremos un modelo de desarrollo que considere los retos que el medio ambiente nos plantea desde una perspectiva de prevención, conservación, recuperación y restauración del mismo. Celebrar convenios con la Federación y Estado con la finalidad de adquirir mayores facultades en asuntos ambientales.

Gestionaremos las suficientes políticas gubernamentales para la preservación del medio ambiente, con el esfuerzo en común de gobierno, sectores productivos y sociedad.

Se establecerán las cuencas y micro cuencas hidrológicas y/o hidrográficas como unidades de conservación y planeación, para conjugar el manejo de ecosistemas y asentamientos humanos, en apego a la normatividad federal en la materia.

Se diseñará e implementará un plan de ordenamiento ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.

Se realizarán acciones tendientes a fomentar, implementar y regular actividades y/o proyectos en materia de turismo alternativo.

Se diseñará e implementarán programas de revalorización y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Impartiremos cursos de capacitación a la ciudadanía para la correcta separación de los residuos sólidos urbanos.

Promoveremos y fomentaremos el uso de tecnologías ambientalmente aceptables en el transporte e industria (públicas y privadas).

Diseñaremos mecanismos de coordinación con las autoridades Federales y Estatales para prevenir y controlar los incendios forestales.

Procuraremos mecanismos y métodos más eficientes para la potabilización del agua entubada.

Se implementarán programas de recuperación y cuidado de los suelos agroforestales con la finalidad de evitar y / o prevenir los procesos de erosión.



Incrementaremos la superficie de jardines, áreas verdes, corredores y reservas ecológicas, a través de campañas de reforestación.

Se implementarán programas de reforestación en terrenos comunales y ejidales.

Realizaremos acciones de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes y los parques públicos. Planeación de desarrollo sostenido para el uso de los recursos naturales.

Estableceremos como áreas protegidas aquellas que por su riqueza natural, biodiversidad, presencia de especies de fauna o vegetación u otras condiciones naturales, ameriten una salvaguarda especial que prevenga su deterioro.

Se crearán viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.

Implementaremos programas para el control biológico de plagas con la finalidad de no provocar impactos negativos a la salud humana y ambiental.

Promoveremos la cultura ambiental en los niños y jóvenes, a través de campañas de difusión, programas escolares y otros medios adecuados.

Se creará y aplicará un reglamento que regule y actualice la preservación del Medio Ambiente Sustentable en cada municipio del Estado, con la participación de especialistas, académicos, profesionistas y de los habitantes.

Estableceremos un programa para el saneamiento de cuencas ríos, lagunas, arroyos, y todos aquellos espacios públicos que presenten deterioro ambiental.

Emprenderemos labores para mejorar la imagen del municipio con actividades como: creación de jardines, plantaciones de árboles, con la participación ciudadana, entre otras.

Crearemos el consejo municipal ecológico, integrado por las instancias federales, estatales y municipales, universidades, iniciativa privada y asociaciones civiles, con el objeto de fomentar investigaciones científicas y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación.

Tomaremos acciones para controlar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento, vigilando su calidad a través de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación.

Se llevará un registro de todas las empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones y responsabilidad social, de acuerdo a la normatividad establecida.



Vigilaremos con mayor eficacia el uso que hacen las industrias del agua para propiciar que la ahорren, reciclen y contaminen menos.

Sancionaremos las faltas menores, cometidas por infractores municipales, con trabajo social a favor del medio ambiente.

Modernizaremos el sistema de control de tráfico vehicular, identificando y atendiendo mayoritariamente los puntos más conflictivos.

3.2.1. RESERVAS NATURALES Y AREAS DE CONSERVACIÓN

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Acción Nacional, en el ámbito municipal, entiende la importancia de las áreas de conservación, por ello propone las siguientes acciones:

- Sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.
- Rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio municipal, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.
- Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.
- Promover la concientización de la importancia de conservar las áreas protegidas involucrando a todas las organizaciones de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan.

3.2.2. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA

USO RESPONSABLE DEL AGUA

Acción Nacional consciente de la problemática global del agua, propone en esta Plataforma, que sus municipios realicen diversas acciones tendientes al uso responsable del vital líquido, entre las que se encuentran las siguientes:



- Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en el municipio.
- Mantener un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.
- Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el municipio, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas del líquido.
- Promover la sustitución de muebles sanitarios de alto consumo, por tanques con capacidad de 6 litros.
- Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el Reglamento de Uso Eficiente del Agua a aquellas personas, empresas u organismos que desperdicien el líquido.
- Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.
- Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.
- Conservar las zonas de recargas libres de asentamientos humanos.
- Aplicar las normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.
- Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.
- Fomentar programas de concientización dirigidos a la población en general para reducir la práctica de verter sustancias peligrosas al drenaje tanto en la industria como en el hogar.
- Garantizar fuentes de abastecimiento y ampliar las redes de agua potable.
- Darle vigencia al artículo 115 Constitucional, para que el municipio otorgue los servicios de agua potable y alcantarillado, creando organismos operadores del agua, con participación ciudadana, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Establecer incentivos fiscales destinados a promover la instalación de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable en edificaciones que no cuentan con ellos.



TRATAMIENTO DEL AGUA

El Partido Acción Nacional considera que una de las formas de atacar la escasez de agua, es a través de su tratamiento, ya que ésta tiene como objetivo producir agua limpia o reutilizarla en el ambiente, por ello nuestros municipios buscarán:

- Aplicar un programa de construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias, cumpliendo obligatoriamente con las normativas ambientales.
- Fomentar la instalación y utilización de sistemas domésticos de tratamiento de aguas para su reutilización.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, y fomentar el uso de agua tratada en todas las actividades donde sea posible.
- Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.
- Intensificar el uso de agua tratada en el riego de parques y otras zonas verdes del municipio.

3.2.3. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los Municipios emanados de Acción Nacional realizarán acciones para el manejo y tratamiento de residuos sólidos, entre las que se encuentran las siguientes:

Cumplirán la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.

Elaborarán el catálogo municipal de industrias y prestadores de servicios que manejan residuos peligrosos.

Desarrollarán procedimientos para la restauración de zonas contaminadas por confinamientos de desechos peligrosos.

Implementarán programas de inspección para ubicar los lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.



3.2.4. PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES

DESARROLLO URBANO Y RURAL

Las políticas de desarrollo urbano y rural deben partir de la definición misma de un nuevo sistema de desarrollo, orientado a facilitar la convivencia y el bienestar de la persona humana.

El crecimiento desmesurado de la población genera múltiples problemas de asentamientos irregulares, insuficiencia de servicios públicos, demanda constante de obras de equipamiento e infraestructura urbana, escasez de vivienda, reducción de áreas agrícolas, etcétera.

Si el gobierno municipal se constriñe a la tarea de intentar satisfacer todas esas demandas de servicios, sin atender a una visión de mediano y largo plazo que considere el factor poblacional, lo más probable es que sea incapaz de generar Bien Común.

Nuestro Estado observa una dispersión poblacional considerable. Observando un escrupuloso respeto de las expresiones netamente locales, los gobiernos municipales deben promover el fortalecimiento de comunidades concentradoras que faciliten la prestación de servicios y permitan una planeación estratégica de la obra pública de modo que los beneficios de ambos sean accesibles a toda la comunidad municipal.

VIVIENDA

En materia de vivienda, Acción Nacional implementará programas de fomento de vivienda progresiva, autoconstrucción, lotes con servicios, pies de casa, distribución de materiales para construcción y mejoramiento de la vivienda en coordinación con los gobiernos federal y estatal. Buscará dotar de infraestructura urbana a las zonas de crecimiento poblacional.

Fomentarán la inversión privada en la construcción de vivienda popular y social, mediante estímulos fiscales.

Promoverán que las nuevas viviendas cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.

Y garantizarán que las condiciones para los desarrolladores de vivienda sean iguales tanto para los promotores privados como para el sector público.



IV. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

DESARROLLO ECONÓMICO

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

En el ejercicio del principio de Subsidiariedad, se reconoce la capacidad de las personas para iniciar proyectos. Por eso, la iniciativa privada debe encontrar en el municipio el medio idóneo para desarrollarse con sentido social.

Las personas deben encontrar en la administración municipal oportunidades para su desarrollo económico, personal y familiar. De modo que su subsistencia diaria dependa cada vez menos de aportaciones materiales provenientes del gobierno.

Se promoverá el desarrollo económico, a partir de la premisa fundamental de que la economía no es ni más ni menos que un instrumento al servicio de la comunidad.

Es imperativo para los municipios, una política pública consistente en la realización de cambios que procuren el máximo beneficio de la sociedad, mejorando así la eficiencia de la economía. Por ello, se promoverá el establecimiento de procesos de mejora regulatoria, como elemento esencial para lograr un marco jurídico que permita al Ayuntamiento ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre, que contribuyan eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación.

Asimismo, se buscará desregular y simplificar el marco fiscal y los procesos tributarios, haciéndolos sencillos y eficientes tanto para la recaudación como para su cumplimiento.

En aquellos municipios cuya actividad económica así lo amerite, estableceremos Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, a fin de consolidar el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas empresas.

Promoveremos la creación de incubadoras municipales de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres



encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Apoyaremos el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños.

Instalaremos el Comité Municipal de Desarrollo Económico como instrumento de discusión, análisis y concertación de las acciones a realizar en materia económica de los sectores público y privado, haciendo partícipes a todos los sectores del municipio en la planeación de su desarrollo económico.

Promoveremos la creación de sociedades de producción y propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos.

Fomentaremos el libre desarrollo del sector productivo.

Determinaremos las inversiones públicas que el municipio requiere y evaluar cuáles de ellas reactivan la economía, para darles prioridad a aquellas que impulsen el desarrollo del municipio en forma inmediata.

Se impulsará la exportación de productos agrícolas, ganaderos y artesanales.

Asimismo, mantendremos vigente el marco normativo municipal que facilite la inversión, adecuaremos reglamentos y disposiciones, que protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.

Fomentaremos la creación de parques industriales accesibles para la micro, pequeña y mediana empresa.

Controlaremos el comercio en vía pública que infringe la reglamentación municipal y compite injustamente con ventajas ilegales contra el comercio formal.

Promoveremos y crearemos instancias que operen la economía social municipal, a través de la conformación de cooperativas por parte de los habitantes en cada uno de los municipios, coadyuvando con la economía familiar y comunitaria, para lograr el desarrollo social y económico.

Crearemos o designaremos a una o un servidor público encargado de la Vinculación Internacional del Municipio, con facultades y funciones para difundir las riquezas culturales, naturales, oportunidades de inversión, proyectos de desarrollo turístico y eco turístico, así como la suscripción de convenios de colaboración o bien, de hermanamientos entre ciudades, que redunden en un beneficio mutuo, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



4.1. AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA

La actividad agropecuaria es la actividad preponderante en nuestro estado.

Nuestro Partido sostiene que deben realizarse todas las acciones y medidas necesarias para proporcionar la preparación especial y los elementos necesarios para que el campesino, pequeño propietario y ejidatario puedan lograr un precio más justo para sus productos, mejorar la cantidad y la calidad de sus cosechas y con ello obtener recursos para una vida más digna.

Acción Nacional en los Municipios que gobierne, creará el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que participen los representantes de los tres ámbitos de gobierno, y los pequeños propietarios, ejidatarios, universidades e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la actividad agropecuaria del municipio.

El Gobierno Municipal apoyará de manera subsidiaria a los productores en la realización de mayores obras de infraestructura rural, tales como: construcciones de bordos, abrevaderos, vados, guarda-ganados, caminos cosecheros, electrificación de poblados, construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, etcétera.

Coordinaremos las acciones de los organismos que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.

Se impulsará la formación de cooperativas, microempresas, asociaciones de productividad agrícola, etcétera.

Propiciaremos la organización de los productores agropecuarios que tengan acceso al crédito agrícola y ganadero ante la financiera rural, cajas de ahorro, además la creación de fondos para el auto seguro agrícola y ganadero. Asimismo, favoreceremos la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías baratas que faciliten y mejoren el nivel de vida de la familia campesina.

En el área técnica, Acción Nacional implementará sistemas de riego como aspersión y goteo para reducir la extracción y desperdicio del agua de riego, buscando el apoyo y financiamiento para esta inversión; se difundirán técnicas de labranza y de conservación para reducir la erosión de los suelos agrícolas; se buscará introducir cultivos que hagan un mejor uso del agua de riego o de lluvia y con menores requerimientos hídricos; se desarrollarán sistemas para la certificación de la calidad para insumos y productos agropecuarios.

Asimismo se desarrollará el inventario de los productores del municipio, llevando registros de lo que producen, cantidades, tiempo de cosecha, número de hectáreas y ubicación del predio; se adquirirá la información del Instituto Nacional



de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que por vía satélite identifica lo que se debe producir en cada lugar, tomando en cuenta las condiciones de suelo y agua, entre otros.

Se impulsará y orientará al agricultor para que tenga la libertad de elegir el tipo de cultivo que desea producir y de acuerdo a las necesidades del mercado y proporcionar asesoría técnica.

Propiciaremos la disminución de la cantidad excesiva de ganado en muchos agostaderos para permitir su recuperación.

Revegetaremos las áreas de reserva ecológica o áreas verdes, favoreceremos la diversificación de cultivos agrícolas con fines económicos.

Se favorecerá la construcción de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de productos y granos básicos.

Se trabajará en colaboración con las universidades para la elaboración de censos socioeconómicos en las comunidades rurales, a fin de introducir esquemas alternativos de organización, producción y comercialización y fomentará la creación de talleres para el aprovechamiento de la materia prima secundaria.

Evitaremos que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las Leyes y Reglamentos que regulan los asentamientos humanos. Asimismo pugnaremos por la desaparición del minifundio, sea propiedad ejidal, o privada, para impulsar la agrupación de parcelas.

Se pugnará por la democratización de la administración de las unidades y distritos de riego.

Apoyaremos el restablecimiento de la pequeña empresa rural y facilitar su operación y administración.

Desarrollaremos infraestructura para el aprovechamiento del agua de lluvia, las residuales y otras en el riego agrícola.

Elaboraremos un Proyecto de Desarrollo Integral en las Comunidades, con el objeto de elevar la calidad de vida, realizando cursos de capacitación en materia de horticultura, fruticultura, piscicultura, apicultura, agroindustrial, conservación del suelo y del agua, cursos fitosanitarios, composta sanitaria, vegetal, etc., y desarrollaremos y promocionaremos sistemas de labranza para la conservación del suelo y el agua.

Organizaremos la adecuada explotación forestal y disminuir la tala clandestina.



Incorporaremos a las comunidades rurales con vocación forestal en las actividades de derribo, limpia de monte, carga, reforestación prevención de incendios, control de plagas y enfermedades.

Se impulsará la comercialización de productos terminados y el cultivo de productos orgánicos.

Se impulsará la creación de talleres de carpintería en zonas de producción maderables.

Fomentaremos el cultivo de peces en granjas familiares con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Gobierno del Estado. Estableceremos y desarrollaremos intensivamente la cría y engorda de la trucha arco iris, tilapia, langostinos y de otras especies acuícolas. Una vez consolidada la etapa de cría y engorda se buscarán alternativas para la industrialización de estos productos.

Para los municipios con vocación pesquera, coadyuvar con los productores para tener acceso a créditos, programas e implementos que ayuden a impulsar las cooperativas pesqueras, evitando monopolios y abrir los mercados y evitar al máximo los intermediarios; aunado a ello se crearán comités para la producción y comercialización de los productos pesqueros.

Impulsar desde los municipios en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Gobierno del Estado, exposiciones agrícolas y ganaderas para lograr en éstas acercar a los pequeños productores la posibilidad de obtener sementales con alto nivel genético, con la finalidad de lograr el mejoramiento del hato ganadero de la región y del estado.

4.2. TURISMO Y ARTESANÍAS

TURISMO

El turismo es un importante motor de desarrollo y generación de empleo no contaminante, dado su bajo contenido de importaciones, su baja inversión con relación a otros sectores de la economía, su efecto como detonador del desarrollo municipal y su capacidad para captar el desempleo de otras actividades.

Se ha visualizado el desarrollo turístico como sinónimo de promoción turística, con un enfoque más propio de las agencias de viajes que de sector económico estratégico. El auténtico desarrollo turístico consiste en la organización y articulación de la oferta turística, enfocado a la satisfacción de la demanda de los



diversos mercados turísticos y promover la reconversión de los destinos y ofertas en decadencia.

Concebimos al turismo como actividad prioritaria para el desarrollo económico de los municipios con potencial turístico, por ello promoveremos las zonas arqueológicas, culturales y de riqueza arquitectónica como destinos turísticos, igualmente difundiremos las tradiciones y costumbres de los municipios con fines turísticos. En este mismo sentido, se crearán programas y se establecerán acciones para la promoción turística en el entorno local, coordinando acciones con organismos del ramo; se fomentará el intercambio turístico con otros municipios y Estados; se impulsará la celebración y rescate de ferias y fiestas tradicionales, y se dará difusión a festivales y ferias artesanales y gastronómicas que promuevan los productos regionales.

Coordinaremos esfuerzos con las autoridades federales y estatales encargadas del turismo para instrumentar un sistema adecuado de información y señalización turística; promoveremos el remozamiento de poblados típicos, poniendo énfasis en sus valores arqueológico, arquitectónico y cultural, rescatando inmuebles abandonados y en proceso de deterioro en los centros históricos; y estableceremos programas de seguridad pública tendientes a garantizar la seguridad de los turistas.

Promoveremos el ecoturismo, el turismo cinegético y la pesca deportiva, a través de la creación de un comité que conserve y apoye la ecología del Municipio, así como acciones que vinculen los organismos e instituciones relacionadas y que promuevan las inversiones en las áreas necesarias que lo ameriten. Estableceremos programas que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de nuestros municipios.

Vigilaremos que las terminales de autobuses y transporte de pasajeros cuenten con información completa, veraz y actualizada sobre sus servicios y tarifas.

Crearemos programas de estímulos fiscales que fomenten la inversión nacional y extranjera en el sector turístico.

Conservaremos, protegeremos, difundiremos y promoveremos el cuidado y rescate del patrimonio cultural en cada uno de los municipios gobernados por Acción Nacional, no sólo el patrimonio cultural edificado, si no el inmaterial, como la gastronomía y tradiciones.



4.3. EMPLEO Y MIGRACIÓN.

EMPLEO

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en nuestros municipios desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, a emigrar en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

Una vía alterna que aminore el desempleo debe ser una política activa de creación de empleo productivo, con estímulos a la inversión productiva y programas específicos que los incorpore al trabajo, mejore sus ingresos y les permita disfrutar de sus derechos.

POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

Conforme a lo establecido en la nueva Ley de Migración, los municipios de Acción Nacional celebrarán convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del gobierno estatal con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.



V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y DE CALIDAD

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos. Para lograr tal fin, los Gobiernos Municipales del PAN establecerán programas que aumenten la eficiencia, eficacia y oportunidad y dignifiquen las condiciones de trabajo de los empleados municipales, también se impulsará la capacitación integral de los servidores públicos y establecer criterios para su selección, promoción y ascenso.

Para los Servidores Públicos que incurran en faltas, se aplicará la Ley de Responsabilidad Administrativa y en beneficio de los ciudadanos afectados se resarcirán los daños que sufran los particulares por alguna actividad administrativa irregular.

Estableceremos un tabulador general de percepciones de los funcionarios públicos municipales.

Y se actualizará, simplificará y reducirá la estructura administrativa del Ayuntamiento y de los servicios públicos municipales, con criterios de austeridad, eficacia y eficiencia.

5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública es el instrumento que le permite al gobierno aplicar sus planes y programas destinados a satisfacer las demandas de la persona y la colectividad, a través de la generación de bienes públicos y del aprovechamiento racional de los recursos con los que cuenta el municipio para su aprovechamiento.

La Planeación Estratégica y su adecuación con los presupuestos permiten visualizar tanto las necesidades que serán atendidas como los beneficiarios, así como definir los programas de trabajo y los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para dar respuesta a las y los ciudadanos en cada ejercicio.



De la misma manera, es necesario que la ciudadanía participe de manera directa y responsable del ejercicio de transparencia de los recursos provenientes de los impuestos de los ciudadanos.

Nuestros gobiernos municipales, establecerán trámites y procedimientos sencillos, ágiles, transparentes, amigables y certeros, que faciliten al ciudadano realizar la promoción de sus necesidades tanto de prestación de servicios públicos como de gestión de documentos, permisos, licencias, pago de contribuciones, etc.

En nuestros gobiernos municipales, promoveremos que la creación de la Comisión de Contraloría Social sea integrada de manera plural e incluyente.

5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCAL Y MUNICIPAL.

RÉGIMEN FISCAL

Acción Nacional fortalecerá la autonomía hacendaria de los municipios con base en el aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la jurisdicción exclusiva del municipio sobre el cobro del impuesto predial y los derechos por la traslación de dominio, sin participación para el gobierno del estado, y de la participación del municipio en los impuestos especiales del estado y la federación de conformidad con las leyes de coordinación fiscal, provengan o no de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad. Se trata de que los municipios dependan en menor medida de las transferencias de las haciendas estatal y federal y tengan capacidad para hacer frente a sus necesidades económicas a partir de los ingresos que generen localmente.

Impulsaremos estrategias fiscales, modernas e integrales, que incentiven la cultura del cumplimiento de las obligaciones y el pago de las contribuciones, que impulsen el desarrollo económico, que estimulen el ahorro, la inversión y la innovación y amplíen la base de contribuyentes.

Se celebrarán convenios de coordinación fiscal con los gobiernos federal y estatal, que permitan al Ayuntamiento coadyuvar con dichas instancias en la ampliación de la base de contribuyentes y participar de la recaudación fiscal por actividades económicas desarrolladas en el territorio municipal.

Demandaremos una relación económico-financiera con el gobierno estatal digna, justa y equitativas, congruente con el pacto federal y el ejercicio de la autonomía municipal.



Propondremos al gobierno estatal la descentralización tanto de funciones administrativas y políticas y la redistribución equitativa del ingreso público, con el objeto de fortalecer la hacienda municipal como crear polos de desarrollo regional.

En virtud de que México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo y que la recaudación se ha mantenido muy por debajo de los países desarrollados y de economías similares a la nuestra, en todos nuestros municipios debe fortalecerse la capacidad para obtener ingresos propios y depender menos de las transferencias federales.